

ACTAS DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL
CON LA
PROVINCIA DE SANTA FE
BUENOS AIRES - MAYO DE 1974



S
20
1436

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE PROGRAMACION
Y COORDINACION ECONOMICA

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA

PROVINCIA DE SANTA FE

Subs.
538.984.3
Arg. Plan
1974-77 Act. 20

S
20
1436

PRIMER ACTA DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL
CON LA
PROVINCIA DE SANTA FE

BUENOS AIRES - MAYO DE 1974





Ministerio de Economía

DECRETO N° 776

El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 19 de diciembre de 1973.

VISTO que la lucha por la Reconstrucción y Liberación Nacional que el país ha emprendido no tendría perspectivas de éxito si no se la entendiese como una tarea de largo aliento y en la que cuenta la participación de todos los argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de estas características el Poder Ejecutivo entiende como imprescindible contar con un Plan de Acción de carácter integral en el que puedan inscribirse las decisiones de todos los niveles de gobierno y así evaluar tales decisiones según su contribución al logro de los objetivos más trascendentes de la Nación;

Que la experiencia justicialista de gobierno en su primera gestión avala, entre otras consideraciones, la intención de utilizar la planificación como instrumento eficaz de la acción gubernamental en el más amplio sentido de la expresión;

Que en función de ello, el Comité del Plan Trienal creado por Decreto N° 186 del 6 de noviembre de 1973, ha preparado el proyecto del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional;

Que en el mismo se contemplan objetivos y metas globales con particular consideración de la distribución del ingreso, el sector externo y la actividad del Estado;

Que en lo que atañe a los planes regionales se hace imprescindible la acción concertada con los Gobiernos de Provincias;

Que la instrumentación de los objetivos sectoriales será efectuada con participación de representantes empresarios y laborales de acuerdo a los lineamientos que forman parte del Plan y sobre la base de documentos preliminares que ha elaborado y presentará el Poder Ejecutivo;

Que así se da cabal cumplimiento a la importante condición de que las decisiones esenciales que afectan a los argentinos sean elaboradas con su concurso directo, ya que de tal manera se responde a una fundamental necesidad de la Nación,

Por lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional

anexo al presente decreto, como instrumento de orientación para los agentes económicos y sociales de la Nación, tanto del sector público como del privado.

ARTICULO 2º.- Las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional ajustarán su acción en materia de fomento a la actividad económica, distribución del ingreso y demás aspectos de política económica y social, a los objetivos, metas y líneas de acción fijados en el Plan.

ARTICULO 3º.- El Ministerio de Economía, con la colaboración de los demás Ministerios, de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos en el Plan, concertará los Planes Sectoriales con la Confederación General de Trabajo y la Confederación General Económica y los planes regionales con los Gobiernos Provinciales y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

DECRETO Nº 776

689022

Levy

Alberto J. Vignes

ALBERTO J. VIGNES
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Antonio J. Benitez

ANTONIO J. BENITEZ
MINISTRO DE JUSTICIA

Jose B. Gelbard

JOSE B. GELBARD
MINISTRO DE ECONOMÍA

Gerardo Otazo

Jorge A. Taiana

JORGE A. TAIANA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 19 de diciembre de 1973.

VISTO que la lucha por la Reconstrucción y Liberación Nacional que el país ha emprendido no tendría perspectivas de éxito si no se la entendiese como una tarea de largo aliento y en la que cuenta la participación de todos los argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de estas características el Poder Ejecutivo entiende como imprescindible contar con un Plan de Acción de carácter integral en el que puedan inscribirse las decisiones de todos los niveles de gobierno y así evaluar tales decisiones según su contribución al logro de los objetivos más trascendentes de la Nación;

Que la experiencia justicialista de gobierno en su primera gestión avala, entre otras consideraciones, la intención de utilizar la planificación como instrumento eficaz de la acción gubernamental en el más amplio sentido de la expresión;

Que en función de ello, el Comité del Plan Trienal creado por Decreto N° 186 del 6 de noviembre de 1973, ha preparado el proyecto del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional;

Que en el mismo se contemplan objetivos y metas globales con particular consideración de la distribución del ingreso, el sector externo y la actividad del Estado;

Que en lo que atañe a los planes regionales se hace imprescindible la acción concertada con los Gobiernos de Provincias;

Que la instrumentación de los objetivos sectoriales será efectuada con participación de representantes empresarios y laborales de acuerdo a los lineamientos que forman parte del Plan y sobre la base de documentos preliminares que ha elaborado y presentará el Poder Ejecutivo;

Que así se da cabal cumplimiento a la importante condición de que las decisiones esenciales que afectan a los argentinos sean elaboradas con su concurso directo, ya que de tal manera se responde a una fundamental necesidad de la Nación,

Por lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional

anexo al presente decreto, como instrumento de orientación para los agentes económicos y sociales de la Nación, tanto del sector público como del privado.

ARTICULO 2º.- Las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional ajustarán su acción en materia de fomento a la actividad económica, distribución del ingreso y demás aspectos de política económica y social, a los objetivos, metas y líneas de acción fijados en el Plan.

ARTICULO 3º.- El Ministerio de Economía, con la colaboración de los demás Ministerios, de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos en el Plan, concertará los Planes Sectoriales con la Confederación General de Trabajo y la Confederación General Económica y los planes regionales con los Gobiernos Provinciales y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

DECRETO Nº 776

689022

Revoiy

Alberto J. Vignes

ALBERTO J. VIGNES
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Antonio J. Benitez

ANTONIO J. BENITEZ
MINISTRO DE JUSTICIA

Jose B. Gelbard

JOSE B. GELBARD
MINISTRO DE ECONOMIA

Gerardo Otero

Jorge A. Taiana

JORGE A. TAIANA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Economía

PROLOGO



Ministerio de Economía

PROLOGO

El proceso de "concertación" abierto a todo el ámbito del país por indicación expresa del Poder Ejecutivo Nacional, cobró especial relevancia en el caso de los acuerdos firmados entre aquél y sus homólogos provinciales.

Durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, a través de casi seiscientas reuniones sectoriales, con la intervención de técnicos que prácticamente representaron a la totalidad de los organismos públicos, se fueron elaborando las actas de concertación a que se alude más arriba.

Este proceso, sin duda inédito en nuestro medio, marca una doble intención. Por un lado, allegar al planeamiento un instrumento idóneo que permita precisar los intereses provinciales y nacionales, por cuanto estos intereses son puestos en evidencia antes y durante cada reunión de concertación. Por otro lado al plasmar en un acta con firmas de jerarquía y responsabilidad indudables, el acuerdo de las partes.

No obstante estos dos valores, deberá señalarse el tercero. Esto es, la apertura al diálogo de base democrática que favorece el entendimiento, sobre todo, si como se ha sostenido, se insiste en actitud tan saludable.

El Consejo Federal de Inversiones, que ha hecho su contribución en la elaboración del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional, también ha participado activamente en las reuniones de concertación. Epfloga ahora, con la edición de las actas finales, su aporte a esta fecunda etapa en la que desea que del intercambio iniciado, salga fortalecido el principio federal y consolidada la unidad nacional.



Ministerio de Economía

PRIMER ACTA DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL
CON LA
PROVINCIA DE SANTA FE

Colectivo de Honorarios

PRIMER ACTA DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL
CON LA
PROVINCIA DE SANTA FE

PRIMER ACTA DE CONCERTACION DEL PLAN TRIENAL
PARA LA RECONSTRUCCION Y LA LIBERACION NACIONAL
CON LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de 1974, S.E. el señor Ministro de Economía de la Nación, Don José BER GELBARD, en su carácter de Presidente del Comité del Plan Trienal, creado por el Decreto N° 185 del 6 de noviembre de 1973 del Poder Ejecutivo Nacional y S.E. el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Don Carlos Silvestre Begnis, firman la presente Primer Acta de Concertación del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional con la Provincia de Santa Fe.

I. DECLARAN

- Que este Acta inicia un proceso político-administrativo que no se agota con su firma y cuyo objetivo final consiste en lograr la total unidad nacional, tanto con respecto a la integración física, económica, social y cultural de las diversas regiones del país como desde el punto de vista de la participación más plena de todos los sectores en el esfuerzo para alcanzar los altos objetivos de la Reconstrucción y Liberación;
- Que la política de integración nacional se estructura a partir del principio de que ningún argentino, por el hecho de habitar en una determinada región, deja de tener las más plenas posibilidades de acceder a condiciones de vida dignas;
- Que esta política tiene como uno de sus propósitos principales promover aceleradamente el desarrollo de las zonas rezagadas del interior, eliminando las injustas diferencias en los niveles de vida y erradicando el subconsumo, la desocupación y la falta de posibilidades que generan la despoblación del interior del país;
- Que los compromisos contraídos en el presente instrumento, así como los que posteriormente se convengan en este proceso de concertación, propenden a dar una base sólida para el desarrollo sostenido de la Provincia de Santa Fe, mediante la expansión y creación de actividades productivas y la provisión de la infraestructura de obras y servicios que ello demanda.

II. OBJETIVOS DE LA TRANSFORMACION SOCIO-ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

En el supremo esfuerzo de la nacionalidad por constituirse definitivamente, la Provincia de Santa Fe se propone como objetivos fundamentales:

La necesaria unión de los argentinos, en lo político : al desarrollo integrado como forma única de armonizar nuestras riquezas y la actividad productiva, en lo económico y operar una mejor y más justa distribución de la riqueza, en lo social, como fórmula básica para que la Nación consiga su liberación y auténtica independencia.

1. Lograr que al mayor ingreso de las políticas salariales y las leyes sociales significan, se complementen con la creación de trabajo estable, para aproximar al pueblo a su realización.
2. Convertir la administración pública en una verdadera organización de servicio.
3. Defender apasionadamente el "federalismo" en su auténtica tradición "integradora".
4. Promover las realizaciones fundamentales a nivel municipal y comunal.
5. Producir una política de toma de conciencia sobre la necesidad de planificar el desarrollo urbano como herramienta para lograr espacios más adecuados a la plena realización del hombre.
6. Lograr un sistema de comunicaciones estable y permanente con todos los núcleos poblacionales.
7. Crear las condiciones necesarias para el óptimo desarrollo de la actividad turística mediante el aprovechamiento del patrimonio turístico provincial.
8. Adecuar las instalaciones de infraestructura aérea a las nuevas técnicas y necesidades.
9. Perfeccionar la política impositiva basada en el principio de que "A mayor capacidad contributiva es proporcionalmente mayor el tributo que se paga".
10. Aplicar una vigorosa política de desarrollo industrial, procurando el equilibrio espacial de su implantación y al mayor y más racional aprovechamiento de la producción primaria y los recursos naturales.
11. Reordenar y actualizar la legislación relacionada con el Sector Transporte.



Ministerio de Economía

12. Procurar una intensa y decidida acción de las cooperativas en todos los sectores de la actividad económica.
13. Conseguir la utilización de las herramientas crediticias para acrecentar la producción de bienes y servicios con miras a obtener una riqueza que pueda distribuirse con sentido social y de justicia.
14. Completar la red caminera pavimentada troncal, y ejercer una sostenida acción de mantenimiento de la red existente. Promover y ejecutar obras de coparticipación con comunas y consorcios.
15. Consolidar la situación financiera de la Dirección Provincial de la Energía y mantener en constante expansión los sistemas de interconexión urbana y de electrificación rural.
16. Recuperar y habilitar para la producción, tierras que sufren procesos de depresión derivados de un irregular régimen de aguas y reducir los efectos cíclicos del caudal de los ríos principales.
17. Procurar la superación de los problemas relacionados con la ausencia o déficit cuali-cuantitativo del recurso agua y asegurar a las comunidades urbanas de servicios apropiados y suficientes tanto de provisión de agua como de obras de salubridad.
18. Alcanzar una drástica reducción de la mortalidad infantil mediante una tarea vigorosa y planificada especialmente en las zonas norte y de la costa.
19. Preservar la salud de la población como pre-requisito básico para el desarrollo de sus tres aspectos esenciales promoción, protección y recuperación.
20. Desarrollar programas tendientes a disminuir los riesgos provenientes de causas ambientales.
21. Aumentar las inversiones públicas destinadas a salud e introducir nuevos sistemas de financiación para mejorar la atención médica.
22. Mejorar la situación social de los grupos o sectores indigentes y de más bajos ingresos.
23. Cubrir el déficit habitacional en la provincia, procurando que todos los habitantes de la misma puedan disponer de viviendas higiénicas y decorosas de conformidad a la política nacional en la materia.
24. Contribuir a fijar la población activa en los centros y áreas productivas y evitar éxodos demográficos y las migraciones internas social y económicamente inconvenientes.

25. Aumentar en el sector agropecuario la productividad y la eficiencia, especialmente en aquellos rubros básicos para nuestras exportaciones y fomento de la producción y de aquellos otros que cumplan un importante papel en el mercado interno y/o el desarrollo regional.
26. Mejorar la producción, ordenar la comercialización y apoyar la industrialización y conservación teniendo especialmente en cuenta mejorar la distribución regional del ingreso.
27. Promover el acceso a la propiedad de los medios de producción para la auténtica población rural a través de la incorporación de las tierras ociosas o subutilizadas mediante la colonización y una política crediticia realista y eficaz.
28. Crear vías de comunicación ágiles y efectivas entre productores y gobierno que permitan el conocimiento de las necesidades y posibilidades de ambas partes y estructurar un sistema de trabajo en común, efectivo y adecuado a las conveniencias sociales.
29. Preservar los recursos naturales que constituyen la base de la riqueza presente y futura de la Provincia.
30. Reducir el analfabetismo a su menor grado.
31. Combatir la deserción escolar propendiendo a la efectiva retención en todos los niveles.
32. Erradicar el semi-analfabetismo, atacando las causas socio-económicas que lo provocan.
33. Perfeccionar el sistema educativo adecuando la estructura educativa, las técnicas y los regímenes de enseñanza, los métodos pedagógicos y las investigaciones educativas, a las peculiaridades geográficas, culturales, históricas y socio-económicas de las zonas de nuestra Provincia.
34. Lograr reciclaje continuo para capacitar específicamente a los docentes en el ejercicio de sus funciones.
35. Asegurar la igualdad de oportunidades para el acceso a todos los niveles del sistema educativo.
36. Capacitar permanentemente a la población atendiendo a los requerimientos de recursos humanos que faciliten un desarrollo equilibrado y sostenido, permitiendo la incorporación real y efectiva de la mujer al campo laboral.
37. Efectivizar una educación permanente que: posibilite una capacitación técnica acorde a ideas diferentes según los requerimientos del medio, logre el perfeccionamiento



Ministerio de Economía

to y permita la reconversión laboral.

38. Promover el conocimiento y difusión de la cultura a los efectos de posibilitar el reencuentro con la auténtica cultura nacional y el acceso libre en igualdad de oportunidades.
39. Adecuar y extender los medios de comunicación masiva a los efectos de lograr la plena efectivización de los objetivos educativos y culturales antes mencionados.
40. Posibilitar la educación de la población atípica con el fin de lograr su incorporación a la actividad económica y social.
41. Incorporar el mayor número posible de efectivos de la población en edad escolar correspondiente a cada nivel de enseñanza.

III. RESOLUCIONES SECTORIALES

En base a las reuniones de concertación sectorial realizadas entre representantes de los Organismos y Reparticiones Nacionales y del Gobierno de la Provincia de Santa Fe se han convenido las siguientes acciones :

3.1. Energía.

La Empresa Agua y Energía Eléctrica manifiesta su conformidad con los planes presentados por la Provincia de Santa Fe según Anexo n° II.

La Provincia expresa su acuerdo con los planes de la Empresa Agua y Energía Eléctrica (Anexo n° III).

Ambas partes convienen someter a reuniones conjuntas las modificaciones que se pudieren presentar.

La Provincia prevé una inversión del orden de \$ 525.000.000 de los cuales financiará con recursos propios y aportes de los beneficiarios \$ 225.000.000. La Provincia solicita el aporte del Gobierno Nacional por \$ 300.000.000, a financiar según el siguiente detalle:

1974.....	\$ 100.000.000
1975.....	\$ 80.000.000
1976.....	\$ 60.000.000
1977.....	\$ 60.000.000

La Secretaría de Estado de Energía manifiesta que sus recursos no alcanzan para satisfacer el pedido de la Provincia. Asimismo, señala la posibilidad de resolver el problema mediante el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior con la intervención del Consejo Federal de Energía.



Ministerio de Economía

3.2. Transporte

3.2.1. Vialidad.

La Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe ha previsto en el período 1974-1977, ejecutar con recursos propios las obras que se mencionan en el anexo n° IV.

Con respecto al Plan de Obras de la Dirección Nacional de Vialidad para el período 1974-1977 que se adjunta como Anexo V, la Provincia efectúa las siguientes observaciones:

- Solicita la modificación de la traza prevista para la Ruta Nacional n° 95, en tramo Tostado (Provincia de Santa Fé), Santa Silvina (Provincia del Chaco), conforme a lo acordado entre ambas provincias a través de las líneas de asentamiento demográfico (localidades de Pini, Pozo Borrado, Villa Minetti, San Bernardo, Santa Margarita, El Nocher), así como la anticipación de la fecha de iniciación de las obras, prevista por Vialidad Nacional para noviembre de 1977.
- Solicita la anticipación de fecha de ejecución de la Ruta Transversal Vera-Tostado (Fecha de iniciación prevista : noviembre de 1976).
- Solicita la modificación de la traza de la ruta Santa Fe-San Justo, sugiriendo que la misma sea paralela a las vías del Ferrocarril General Belgrano.
- Observa la falta de conservación de la Autopista Santa Fe-Rosario, y la necesidad de reconstruir el puente sobre el Río Salado, destruido por la inundación de 1973.

Respecto a las observaciones de la Provincia de Santa Fe, la Dirección Nacional de Vialidad se compromete a :

- Estudiar junto con las Provincias de Santa Fe y del Chaco, la modificación propuesta a efectos de adoptar la solución que más convenga, al tránsito general y a los intereses regionales.
- Considerar, en futuros reajustes de su plan la posibilidad de adelantar la fecha de iniciación de las obras en los tramos Tostado-Santa Silvina (R.N. N° 95) y de la Ruta Transversal de Vera-Tostado.
- Respecto a la modificación de la traza Santa Fe-San Justo, el tema será considerado por la Comisión Especial que se ha convenido designar al efecto.
- Tomar las medidas del caso a efectos de solucionar la falta de conservación de la Autopista Santa Fe-Rosario.

- En lo que se refiere a la reconstrucción del Puente sobre el Río Salado y a las obras que prevé ejecutar Vialidad Provincial con los reintegros que Vialidad Nacional debe realizar como obligación a su cargo impuesto por el Convenio de Transferencia de la Autopista Santa Fe-Rosario, que ha sido propuesta al Señor Gobernador de la Provincia por la Subsecretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

3.2.2. Transporte Aéreo.

La Provincia proyecta realizar obras de infraestructura en los aeropuertos de Rosario y Sauce Viejo, tal que permitan el uso de los mismos por parte de aeronaves de hasta 30 tn. por rueda aislada. También proyecta la construcción de pistas, calles de carreteo, plataformas y aeroestación en las ciudades de Rufino y Ceres.

El Comando General de la Fuerza Aérea considera de interés la realización de estas obras.

El monto total de inversiones, para estos proyectos asciende a \$ 190.000.000. La Provincia está en condiciones de financiar la tercera parte de esta cifra y solicita el apoyo del Gobierno Nacional para totalizar lo requerido.

La Provincia también solicita el apoyo del Gobierno Nacional para el equipamiento de unidades aeronáuticas.

3.2.3. Obras Ferrouurbanísticas de Rosario y Santa Fe.

La Provincia y la Empresa Ferrocarriles Argentinos concuerdan en la necesidad de acelerar las obras correspondientes al Complejo Ferrouurbanístico de Rosario, dada la trascendencia de estas obras.

La Provincia y la Empresa Ferrocarriles Argentinos concuerdan, en la necesidad de que se integran y perfeccionen los objetivos y alcances de la Ley N° 20.533 en lo referente a la sistematización ferrouurbanística de la ciudad de Santa Fe y de la estructura vial del Municipio, a fines de la ejecución de los trabajos faltantes de la Avenida de Circunvalación. La Provincia, la Empresa Ferrocarriles Argentinos, Vialidad Nacional y la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, concuerdan en realizar las gestiones a fin de obtener la financiación necesaria para la ejecución de las obras.



Ministerio de Economía

3.3. Sector Comunicaciones

La Provincia se compromete a presentar a la Secretaría de Comunicaciones el programa de instalación de equipo e instrumental. La Secretaría de Comunicaciones se compromete, a su vez, a estudiar la correspondiente factibilidad técnica dentro de los 90 días subsiguientes. Una vez resuelto el aspecto financiero la Provincia y la Secretaría de Estado celebrarán el convenio definitivo.

La Provincia presta su conformidad al programa de obras que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones desarrollará en jurisdicción provincial, que adjunta como Anexo n° VI, reservándose la facultad de promover mediante sus aportes y los de su comunidad, otros servicios que, a su criterio, resulten necesarios y no estén previstos en el programa de la Empresa.

La Provincia solicita la colaboración de la Secretaría de Comunicaciones para la promoción de cooperativas telefónicas, automatización y ampliación de servicios telefónicos existentes y telefonía rural de acuerdo con los requerimientos explicitados en los programas que oportunamente presente a los organismos competentes.

La Secretaría de Estado de Comunicaciones acuerda con la Provincia que, respetando las normas de orden técnico, cualquier ampliación que efectúe en jurisdicción de la misma, se realice previa coordinación técnica y financiera, con las autoridades provinciales respectivas.

3.4. Sector Hidráulica y Riego.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos concuerda en el interés y orden de prioridades fijado por la Provincia en su plan de obras para el período 1974-77. Asimismo, la Subsecretaría de Recursos Hídricos se compromete, en un plazo de 60 días, a evaluar los estudios y proyectos cuyo apoyo financiero y técnico solicita la Provincia, para luego gestionar los fondos y realizar, conjuntamente, dichos estudios y proyectos. Si de sus gestiones no se consiguieran en forma parcial o total los fondos correspondientes, se compromete a que los mismos sean considerados prioritarios a partir de 1975.

La Provincia solicita también apoyo crediticio al Banco Nacional de Desarrollo para sus obras de infraestructura, para la adquisición de dragas excavadoras y para la construcción de represas para la recarga de acuíferos; a tales efectos la Provincia presentará al Banco un listado de sus proyectos.

- La Subsecretaría de Recursos Hídricos solicita, y la Provincia acuerda su apoyo, para la instalación y operación de estaciones automáticas de medición de calidad de obras del Río Paraná.
- La Provincia y la Empresa Agua y Energía Eléctrica analizarán conjuntamente los proyectos que pudieran afectar las condiciones costeras con el fin de compatibilizarlos.

La Provincia requiere el apoyo financiero y técnico para la obra de dragado del Río Coronda (a la altura de la Ciudad de Coronda) y para la defensa del Río Paraná a la altura de la localidad de Coronda y Fray Luis Beltrán. La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables se compromete a apoyar y gestionar dicho requerimiento.



Ministerio de Economía

3.5. Agropecuario y Forestal

3.5.1. Agropecuario

- Instalación de Cámaras Frigoríficas.

La Provincia presentará el proyecto de red de frío, su localización y actividad a la Junta Nacional de Carnes.

El Banco Nacional de Desarrollo tratará las solicitudes de financiamiento previa autorización de la Junta Nacional de Carnes.

- Campaña contra el mosquito.

La campaña a realizarse en la zona oeste del Departamento San Cristóbal se encuadra dentro del programa de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería. Dicha Secretaría estudiará el financiamiento una vez que posea un panorama global de todas las solicitudes provinciales.

- Sanidad animal.

El proyecto comprende operativos de control de plantas frigoríficas, remates ferias, transporte de hacienda y de carne y bocas de expendio; programas de producción animal y de educación sanitaria.

La Provincia propone un convenio con el Servicio Nacional de Sanidad Animal, la Junta Nacional de Carnes y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia. El costo total del proyecto a encarar mediante el convenio es de \$ 10.000.000 de los cuales \$ 3.360.000 se compromete financiar la Provincia.

El Servicio Nacional de Sanidad Animal, la Junta Nacional de Carnes y la Provincia acuerdan que dicho convenio se encuadra dentro de los planes sectoriales y se expedirán dentro de los sesenta días.

- Formación de cooperativas agropecuarias de trabajo.

Se acuerda entre la Provincia y el Instituto Nacional de Acción Cooperativa comenzar el trámite del Proyecto, haciéndose presente la necesidad de la firma del Convenio entre la Provincia y el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a los fines del cumplimiento del Decreto-Ley 20.337.

- Control de plagas.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería manifiesta que brindará el mayor

apoyo a los proyectos de la Provincia, recomendando que se envíen los detalles de los mismos al Servicio Nacional de Sanidad Vegetal a los efectos de considerar su factibilidad.

- Control de semillas.

La Provincia solicita:

- Se elabore una ley nacional de semillas.
 - Que la Provincia participe en su elaboración y reglamentación.
 - Que la Provincia sea el órgano de aplicación de la Ley Nacional en función coordinada e integración con la Nación.
- Colonización.

La Provincia proyecta colonizar 387.649 ha. ubicadas en los departamentos de Las Colonizas, 9 de Julio, Vera, San Cristóbal y General Obligado, para lo cual se requieren inversiones por un monto de \$ 32.000.000 durante el período 1974-77. De este monto \$ 20.000.000 se destinarían a la adquisición de nuevas tierras.

La Provincia tiene prevista una partida de \$ 3.647.208.

El Consejo Agrario Nacional dispone de \$ 8.000.000 para la adquisición de tierras ubicadas en la Provincia para 1974.

La Provincia solicita que el Consejo Agrario Nacional tenga en cuenta las previsiones presupuestarias de los montos faltantes para los años 1975 y 1976.

- Promoción zona cañera norte Santa Fe.

La Provincia, CONASA y CIFEN concuerdan en que es fundamental propender a la modificación de la Ley Nacional del Azúcar en vigencia, a los efectos de que los fondos que son recaudados por su intermedio sean derivados prioritariamente para el fortalecimiento de la Compañía Nacional Azucarera y entes provinciales interesados en la promoción zonal. Asimismo, la Provincia considera que es necesario reforzar su participación en el porcentaje que de dicho fondo le corresponde.

- Asistencia Técnica.

La Provincia solicita la colaboración de las Secretarías de Estado de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología en la instalación de laboratorios regionales y zonales para actuar en el área de Sanidad Animal. Dichas Secretarías solicitan que los proyectos sean explicitados en mayor detalle y profundidad.



Ministerio de Economía

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería señala que tiene previsto canalizar su acción en la Provincia de Santa Fe, a través de los programas de inseminación artificial; mejoramiento de la producción y especie porcina; promoción de actividades granjeras y promoción de actividades lecheras. La Provincia manifiesta su interés, en participar en tales acciones, y propondrá a la Secretaría los términos de su intervención en dichos programas.

La Provincia también desea participar en un conjunto de programas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería que tienen relación con la Provincia de Santa Fe, a saber :

- Coordinación de asistencia técnica para el Sector Agropecuario.
- Programa de ganado vacuno.
- Difusión de tecnología para la producción agropecuaria.
- Promoción de cultivos.
- Almacenamientos.
- Promoción de actividades granjeras.
- Habilitación de tierras ocupadas por leñosas invasoras.

3.5.2. Forestal.

La Provincia propone varias zonas de promoción forestal en la misma. El Instituto Forestal Nacional se compromete a evaluar estas propuestas.

La Provincia remitirá dentro de los quince días los proyectos "Servicio Provincial de Obras de Forestación" y "Tecnología de la madera", al Instituto Forestal Nacional el que resolverá sobre los mismos dentro de los treinta días siguientes.

3.5.3. Suelos.

- Mapa de suelos de la Provincia y estudio de factores edáficos de la zona central de Santa Fe.

Con el propósito de reactivar estos estudios que se han venido ejecutando por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Provincia, se acuerda entre la Provincia y la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería constituir una Comisión para delimitar la mecánica funcional de acuerdo con los elementos de trabajo con que se cuenta en ambos organismos.

3.6. INDUSTRIA.

La Provincia presenta un conjunto de proyectos - Anexo n° VII - referidos a:

- Ampliación de Industrias.
- Creación de industrias.
- Rehabilitación de industrias.

Para los citados proyectos solicita los beneficios de promoción y financiamiento independientemente de su localización espacial.

Los proyectos presentados cuentan con la aprobación conjunta del Banco Nacional de Desarrollo y la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, siempre que se adecúen al sistema de Promoción Industrial (ley 20.560 y Decretos Reglamentarios) y sean presentados de acuerdo con las normas vigentes.

La Provincia tiene en ejecución un Plan de Parques Industriales en las ciudades de Reconquista, Santa Fe, Rafaela, Rosario y Venado Tuerto. Señala que los correspondientes a Rosario y a Santa Fe se encuentran localizados en zonas no promocionadas y requiere apoyo financiero promocional para las obras de infraestructura y desarrollo de los proyectos específicos a radicarse en los mismos; asimismo solicita se le otorgue participación activa y directa en la elaboración de cualquier régimen legal sobre Parques Industriales.

En materia de industria petroquímica, la Provincia señala su interés en participar en el Comité creado por Resolución n° 753/73, artículo 6° del Ministerio de Economía que tiene a su cargo los estudios para la creación de una empresa dedicada a la producción de fertilizantes, como así también decidir el llamado a concurso público para la ejecución del proyecto.

La Subsecretaría de Ambiente Humano ofrece apoyo técnico a la Provincia de Santa Fe, para compatibilizar los objetivos económicos de los proyectos con la continuidad integral y armónica de la comunidad.

- Instalación Complejo Frigorífico Puerto de Santa Fe, para productos de exportación.

La Provincia y la Administración General de Puertos acuerdan celebrar un contrato por el cual se arrienden a la Provincia terrenos y/o galpones necesarios para concretar el proyecto. Asimismo, Administración General de Puertos otorgará un tratamiento tarifario que facilite su instalación y consolidación.

Previamente, la Provincia requerirá de la Junta Nacional de Carnes y del Servicio Nacional de Sanidad Animal, las autorizaciones correspondientes.

La Dirección Nacional de Planeamiento de la Marina Mercante ofrece parti-



Ministerio de Economía

cipar con el estudio de factibilidad, en el área de su competencia.

Una vez concretado el proyecto, el Banco Nacional de Desarrollo evaluará los requerimientos financieros que se le soliciten.

3.7. Educación.

El Ministerio de Cultura y Educación y la Provincia coinciden en la compatibilidad y complementación de sus respectivos planes.

La Provincia deja sentada su aspiración de que se concrete la transferencia de las escuelas nacionales primarias a su jurisdicción. Además, señala que el problema prioritario de la educación en su jurisdicción es la obsolescencia casi total de su infraestructura edilicia y que ante la urgencia y prioridad del problema deberían arbitrarse las medidas necesarias por parte del Ministerio de Cultura y Educación.

- Sistema Provincial de Tecnología Educativa.

Se acuerda constituir una Comisión integrada por la Provincia, el Ministerio de Cultura y Educación, el Ministerio de Economía, el Comité Federal de Radiodifusión y Televisión y la Secretaría de Estado de Comunicaciones; esta última actuará como coordinadora del programa. Esta Comisión se reunirá dentro de los sesenta días a fin de estudiar el proyecto que presentará la Provincia, que consiste en la instalación de una radioemisora de 25 kW y una emisora de T.V.



Ministerio de Economía

3.8. SALUD.

La Provincia presenta su plan de salud y solicita de la Secretaría de Estado de Salud Pública el correspondiente apoyo financiero.

La Secretaría de Salud Pública someterá el Plan presentado a un estudio técnico y, una vez aprobado el mismo, gestionará la financiación de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias.

La Secretaría de Estado de Salud Pública tiene previsto concurrir con los siguientes aportes para el año 1974:

Hospital Centenario	\$ 4.500.000
Hospital San Justo	\$ 1.500.000
Hospital de Rafaela	\$ 400.000
Hospital de San Cristóbal.....	\$ 350.000
Hospital de Esperanza	\$ 100.000

La Provincia solicita la colaboración de la Secretaría en su plan de equipamiento y reequipamiento hospitalario que demanda una inversión de \$ 16.000.000. Asimismo, la Provincia solicita la contribución de la Secretaría para gastos de mantenimiento de la capacidad instalada de \$ 1.050.000. Antes estos requerimientos, la Secretaría de Estado de Salud Pública expresa que dentro de su presupuesto ordinario podría disponer de una partida para estos fines, pero que no alcanza a cubrir el monto total pedido por la Provincia. La diferencia podría cubrirse al implementarse el Servicio Integrado de Salud. Ambas partes coinciden en la necesidad de la construcción de los establecimientos de alta complejidad en las ciudades de Santa Fe y Rosario, obras que tienden a facilitar la implantación del S. N. I. S.

3.9. VIVIENDA

La Provincia plantea la necesidad de aumentar los cupos de vivienda asignados correspondientes a los años 1975-1976, de modo que a la finalización de dicho Plan se totalicen unas 55.000 viviendas en lugar de las 45.800 viviendas programadas por la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo. La Provincia, también señala que está en condiciones de cumplir con el cupo asignado para 1974.

Se acuerda además en la necesidad de crear una coordinación efectiva entre todos los entes realizadores de servicios por redes.



Ministerio de Economía

3.10. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

3.10.1. Agua Potable.

Obras Sanitarias de la Nación ejecutará las siguientes obras, según la Ley 16.660, que financiará en un 25%, la Provincia en un 25% y la Comunidad en un 50%.

- Servicio de Cloacas de Venado Tuerto.
- Servicio de Agua Potable en Santo Tompe, Villa Constitución y San Justo.

Obras Sanitarias de la Nación reabrirá además, según la Ley 13.517, las siguientes obras:

- Servicio de agua en Arroyo Seco y Servicio de Cloacas.
- Servicio de agua en Villa Gobernador Gálvez.
- Servicio de agua en Granadero Baigorria, Capitán Bermúdez, Wheelright y Avellana.
- Transferencia de los servicios de agua de Fray Luis Beltrán de la Provincia a Obras Sanitarias de la Nación.
- Acueducto Esperanza-Rafaela, la Provincia solicita la cesión de los terrenos propiedad del Ejército Argentino para la casa administración en Rafaela.

Para su financiamiento se prevén dos métodos:

- Que Obras Sanitarias financie el 25% y la Comunidad el 75%, o,
- Que Obras Sanitarias de la Nación financie y licite las obras básicas y la Comuna haga lo propio con las obras de distribución.

La Provincia y Obras Sanitarias de la Nación convendrán oportunamente acerca de la mejor alternativa para la provisión de agua a la comuna de Frontera.

La Provincia solicita colaboración técnica y financiera a Obras Sanitarias de la Nación para la construcción de un acueducto de agua subterránea en Gálvez al Oeste.

La Provincia y Obras Sanitarias de la Nación estudiarán las obras necesarias de emergencia, hasta que se concrete la obra general, relativa a los desagües cloacales del Icco Militar, Hospital Psiquiátrico y Cárcel de Villa Las Flores.

3.10.2. Saneamiento.

- Obras de Saneamiento en la Ciudad de Rosario.

La Provincia presenta un estudio integral de los desagües del Municipio en el área aun no servida por Obras Sanitarias de la Nación y solicita su colaboración dado el monto elevado de las obras requeridas.

Obras Sanitarias de la Nación manifiesta que dicha Empresa no tiene previsto la construcción del Sistema Integral de Emisarios Pluviales y Pluvio-cloacales, e informa que realizará un estudio general del problema en lo relativo a su factibilidad financiera y fijar prioridades y cronograma de ejecución de obra. Asimismo atenderá los compromisos derivados del Convenio firmado oportunamente con dicha Municipalidad.

La Caja Nacional de Ahorro y Seguro manifiesta que la misma tiene en vigencia una línea de crédito para obras de saneamiento, en atención a ello evaluará los proyectos presentados y asegurará un orden de prioridades conforme a los fondos disponibles y a los proyectos que fueron presentados por el resto del país.

El Banco Nacional de Desarrollo, señala que apoyará financieramente la obra, previa firma de un convenio entre la Provincia y Obras Sanitarias de la Nación.



Ministerio de Economía

3.11. PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL.

3.11.1. Promoción Comunitaria.

La Secretaría de Promoción y Asistencia Social solicita a la Provincia el envío de la siguiente información :

- 1) Estado de realización de los proyectos financiados por el Ministerio de Bienestar Social, aprobados hasta la fecha.
- 2) Información sobre comedores escolares.

La Provincia se compromete a remitir dicha información, en un plazo no mayor de 60 días.

La Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia Social pone en conocimiento de la Provincia los niveles autorizados de gastos, incluidos en sus planes, a efectos de que la Provincia desarrolle programas y proyectos del Sector.

Los montos constan en el siguiente cuadro:

PROGRAMAS	1974	1975	1976	1977	1974
01 Comunidades aborígenes	840	828	813	754	3.235
02 Reactivación socio-económica	-	252	504	512	1.268
03 Infraestructura y equipamiento	169	219	294	336	1.018
04 Programas habitacionales (EPAM)	420	588	588	756	2.352

La Provincia agrega a la presente acta como Anexo n° VIII la descripción de los programas y proyectos que se financian por el Ministerio de Bienestar Social.

Aclara que oportunamente hará llegar los proyectos para la utilización total de dichas partidas.

3.11.2. Minoridad y Familia.

La Provincia expone su plan que consta de las siguientes acciones básicas:

- Protección del menor en familias sustitutas.
- Convenio con instituciones privadas para la atención del menor.
- Crear, remodelar y adaptar edificios destinados a la protección del menor.
- Lucha contra la mendicidad y la vagancia juvenil.

La Secretaría de Estado del Menor y la Familia apoya los proyectos presentados por la Provincia por coincidir con las políticas trazadas por esa Secretaría, pero no dispone de fondos en el año 1974, para financiar los mismos, aclarando que en la actualidad se están realizando gestiones para obtener mayor financiamiento.

Respecto a los programas de funcionamiento, la Secretaría del Menor y la Familia, estima que las erogaciones de los servicios centrales deberían ser analizados por la Provincia, a los efectos de prever su atención con fondos propios.

3.11.3. Asistencia Social.

El Ministerio de Bienestar Social pone a consideración los proyectos previstos a realizar en la Provincia. La Provincia manifiesta su conformidad solamente con el proyecto de "Ampliación de Hogar de Ancianos".

Asimismo el Ministerio informa sobre los aportes previstos para el período 1974-77 para la Provincia. Los mismos se distribuyen de la siguiente forma:

TRANSFERENCIAS	1974	1975	1976	1977
Al Sector Público	92.000	98.900	106.317.50	114.291.31
A Actividades No lucrativas, transferencias corrientes	150.000	161.250	173.343.75	186.344.54
A actividades no lucrativas, transferencias de capital.	250.000	280.000	313.600.--	351.232.--
TOTAL	492.000	540.150	593.261.25	651.867.85

La Provincia presenta el programa de obras a realizar en el período 1974-



Ministerio de Economía

1977, que comprende los siguientes proyectos:

En miles de pesos

- Construcción, equipamiento y funcionamiento de Delegaciones en Departamentos de la Provincia	5.962.--
- Construcción, equipamiento y funcionamiento de cinco (5) guarderías de ancianos.....	9.754

El Ministerio de Bienestar Social propone a la provincia implementar y llevar a cabo proyectos de inversión pública, dentro de las áreas de promoción comunitaria, menor y familia, y asistencia social, los cuales serán atendidos por las Secretarías de Estado de Coordinación y Promoción Social, Menor y Familia y Coordinación de Área de Asistencia Social. Dichos proyectos dirigidos a los mencionados sectores sociales y con el objeto de realizar acciones concretas para el bienestar social, serán, como se ha dicho, proyectos de inversión pública, de manera que la provincia debería ceder a la Nación el dominio de los terrenos donde aquéllos serán construídos, a título gratuito. La Nación tomará a su cargo el costo de construcción de los proyectos, así como también el equipamiento de los mismos. Por tanto en los próximos días ambas partes celebrarán una reunión de concertación a los efectos de formalizar los proyectos que ejecutará la Nación en la Provincia.

3.12. TURISMO

La Provincia solicita apoyo crediticio al Banco Nacional de Desarrollo para, construcción y equipamiento de Hoteles de Turismo en las ciudades de Santa Fe y Rosario, así como para la remodelación o construcción de un Hotel de Turismo en la zona de la Laguna de Melincué. El Banco Nacional de Desarrollo informa que, una vez analizado el pedido, considerará la posibilidad de obtener fondos adicionales para financiar el proyecto.



Ministerio de Economía

3.13. ADMINISTRACION GENERAL.

- Reequipamiento integral del Registro Civil.

La Provincia requiere del Gobierno Nacional que participe con el 30% de las erogaciones del proyecto de reequipamiento del Registro Civil cuyo costo en mobiliario y maquinarias se distribuye de la siguiente manera:

COSTO TOTAL	1974	1975	1976
\$ 1.500.000	\$ 300.000	\$ 500.000	\$ 700.000

- Equipamiento Comunal.

La Provincia enviará los proyectos y la solicitud de crédito a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

- Imprenta Oficial y Archivo General.

La Provincia solicita la colaboración del Gobierno Nacional en el equipamiento de la Imprenta Oficial y en la construcción del edificio del Archivo General de la Provincia.

- Aerotriangulación y Fotointerpretación.

El Instituto Geográfico Militar brindará a la Provincia, el asesoramiento técnico necesario para llevar adelante el proyecto. Una vez estudiados los costos de operación, la Provincia requerirá la colaboración financiera del Gobierno Nacional.

3.14. SEGURIDAD.

- Equipamiento Policial.

La Provincia de Santa Fe presenta un plan de reequipamiento de la Policía Provincial que comprende armamentos, municiones, automotores, helicópteros, equipos de comunicaciones y construcciones policiales.

Ante los requerimientos financieros de la Provincia, la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior manifiesta que el Fondo de Desarrollo Regional no tiene posibilidad de asignar fondos para 1974, pero está dispuesta a estudiar las necesidades expuestas para 1975 y 1976 siempre que cuente con fondos disponibles.

- Construcción Carcelaria.

La Provincia solicita la colaboración nacional para la realización de los siguientes proyectos:

- Construcción nueva cárcel Rosario.
- Construcción de nuevos pabellones y servicios complementarios de la Cárcel de Encausados de Las Flores.
- Construcción edificio Cárcel de Encausados de Vera.

La inversión que la Provincia requiere del Gobierno Nacional se expresa en el siguiente cuadro en miles de pesos:

	1974	1975	1976	1977	TOTAL
Rosario	5.000	20.000	20.000	25.000	70.000
Las Flores	15.000	-	-	-	15.000
Vera	2.000	9.000	9.000	10.000	30.000
T O T A L	22.000	29.000	29.000	35.000	115.000

- Policía de Islas.

La Provincia presenta la necesidad de estructurar un servicio de "Policía de Islas" comprometiéndose a planificar los requerimientos operativos del mismo dentro de los sesenta días y solicita del Ministerio del Interior, la colaboración en materia de asistencia financiera técnica.



Ministerio de Economía

3.15. MEDIDAS DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y POLITICO PRESUPUESTARIO Y FISCAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

Se acuerda:

- Adoptar medidas de contención del gasto público, tendientes a reducir los desequilibrios presupuestarios, llevando a los mismos a niveles compatibles con las posibilidades de financiamiento.
- En particular, adoptar medidas tendientes al congelamiento de los cargos vacantes de la Administración Pública Provincial.
- Las mejores salariales y de asignaciones familiares que establezcan para el personal de la Administración Provincial, serán en función de las pautas de Política Salarial que se fijen para la Administración Nacional.
- Adecuar la legislación tributaria para que el esfuerzo que debe realizarse en todos los sectores, recaiga especialmente en aquellos con más altos ingresos.
- Reforzar el control de la evasión fiscal y agilizar los procedimientos de recaudación. Actualizar las tasas, valuaciones y bases imponibles. Implementar sistemas de anticipos en el caso de que no existieran, o bien incrementar los actuales.

3.16. PROGRAMA NACIONAL DE ESTADISTICA.

A fin de establecer sobre bases efectivas el Sistema Estadístico Nacional para mejorar la calidad, cantidad y oportunidad de la información necesaria para la evaluación y control de gestión del Plan Trienal, se establece:

- La Provincia se compromete a fortalecer las Oficinas Provinciales de Estadística, mejorando la disponibilidad de recursos humanos y presupuestarios para atender eficientemente los requisitos en materia de información.
- El Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial, mediante los convenios necesarios concertarán las acciones futuras en materia de información a obtener a través de la aplicación del Programa Nacional de Estadísticas, así como el apoyo técnico y financiero del Instituto Nacional de Estadística y Censos.



Ministerio de Economía

IV. CONTINUIDAD DEL PROCESO DE CONCERTACION

Se acuerda continuar realizando en el futuro, en forma conjunta y participada con las fuerzas del trabajo y de la producción a través de sus organizaciones representativas, todas aquellas acciones conducentes al logro de los objetivos expuestos.

El proceso que se inicia requiere el desarrollo de un programa planificado y la necesidad de concertar el accionar de los Organismos de planificación del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial, quienes coordinarán en sus respectivos ámbitos todas las tareas previas a la decisión de los Poderes Públicos, con el fin de dotar al proceso de la información analítica y de los elementos de control de la gestión realizada.



Universidad de Cuenca

INSTITUTO VECINAL DE LA ZONA DE LA SIERRA DE CUECA

CONSTITUCIÓN DEL INSTITUTO VECINAL DE LA ZONA DE LA SIERRA DE CUECA

El presente estatuto tiene por objeto regular el funcionamiento del Instituto Vecinal de la Zona de la Sierra de Cuenca, en el marco de la Ley Orgánica de Comunas y de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y de las demás disposiciones legales que se dicten al respecto.



ANEXOS

ANEXO 1

ANEXO I

CARACTERIZACION SOCIO-ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La provincia de Santa Fé es una de las provincias de mayor desarrollo relativo del país.

Como parte integrante de la llamada pampa húmeda, su desarrollo histórico se corresponde con la estructura productiva de base agraria conformada en el modelo de desarrollo abierto. Su industrialización está basada en el procesamiento de los productos agrarios, a través de un gran número de empresas medianas y pequeñas. Su integración al eje industrial litoral ha permitido la incorporación de grandes complejos industriales petroquímicos, siderúrgicos y automotrices.

Altamente dotada en recursos naturales, presenta claras diferencias de desarrollo relativo zonal. El área sudeste de la provincia rica en recursos primarios y con alta industrialización se contrapone al centro, de explotación agraria extensiva y baja dotación industrial. El norte de la provincia es un área de menor desarrollo relativo con dificultades económicas y graves problemas sociales.

Es una provincia receptora de población de la región, dadas las crecientes oportunidades de empleo, aunque el Area Metropolitana absorbe migración santafecina. Aunque los indicadores sociales reflejan un nivel de bienestar similar al nacional, existen notorios déficits en salud, vivienda y educación, particularmente en la zona norte.

1. ESTRUCTURA PRODUCTIVA.

La estructura sectorial del producto de la provincia de Santa Fé para los años 1961-68 es la siguiente:

SECTORES	Año 1961	Año 1968
Sector Primario	20.0	18.9
Sector Secundario	41.6	36.3
Sector Terciario	38.4	44.8

1.1. SECTOR PRIMARIO

El sector primario experimenta, en el período 1961-68 un crecimiento del producto de un 12.7% con fuertes altibajos anuales.

No obstante, la participación del sector agropecuario en la generación del producto disminuye levemente.

De acuerdo con los datos censales de 1960, sobre una superficie total de 11.354.000 has, la distribución de acuerdo a su utilización era la siguiente: 4.383.500 has. bajo cultivo; 4.572.800 has de campos naturales de pastoreo y 1.252.100 has. de montes y bosques naturales, quedando 542.900 has. sin aprovechar. Como es natural, por tratarse de una provincia enclavada dentro de la zona netamente agrícola-ganadera del país, el 79% de su superficie explotable está dedicada a campos naturales para pastoreo y cultivos.

El área cultivada con cereales en 1970-71 se distribuía de la siguiente manera:

<u>CULTIVO</u>	<u>Area Sembrada</u>	<u>Localización</u>	<u>Producción (tn.)</u>
Arroz	13.000 has.	San Javier-Garay	37.200
Avena	54.000 has.	Gral. López	5.600
Cebada	81.000 has.	Gral. López	5.700
Centeno	244.000 has.	San Lorenzo	9.900
Maíz	1.000.000 has.	Gral. López-Constitución-Caseros-Rosario-San Lorenzo-Iriondo	3.000.000
Trigo	536.000 has.	Gral. López - Caseros - Iriondo-San Justo-Constitución-Belgrano-San Gerónimo - San Lorenzo.	820.000

El arroz que produce la provincia de Santa Fé es el de más alta calidad del país; pero el tipo doble carolina no es apto para la exportación.

La avena, cebada y centeno se cosechan como forraje y muy raramente para grano. A su vez existe una mayor tendencia a destinarlos hacia fines de pastoreo, lo cual surge de la relación existente entre las Has. sembradas y cosechadas (11.0%; 7.4% y 6.1% respectivamente).

Las buenas perspectivas de comercialización ha incentivado la expansión del maíz, experimentando incrementos en los últimos años, del área destinada al mismo. El rendimiento promedio de 3.000 kg/ha, en la provincia, es superior a los obtenidos en el orden nacional.

La superficie cultivada con trigo en la campaña 1970-71 resulta la más reducida del último decenio. El rinde de 1633 kg/ha para 1970-71 es superior al rinde en el mismo lapso en el total del país, pero inferior a los alcanzados en la provincia en las cosechas 1962-63 y 1964-65 con 1795 y 2.050 kg/ha. respectivamente. En cuanto a la participación de la provincia en la producción nacional se ubica en segundo término, con alrededor del 13.0% del total producido.

El área sembrada con cultivos industriales en 1970-71 se distribuía de la siguiente manera:

<u>CULTIVO</u>	<u>Area sembrada</u>	<u>Localización</u>	<u>Producción (tn.)</u>
Algodón	53.000 has.	Gral. Obligado - 9 de Julio - San Javier	40.000
Caña de azúcar	12.000 has.	Gral. Obligado	400.000
Girasol	270.000 has.	Constitución-Gral. López-Obligado-San Jerónimo-Caseros	193.000
Lino	137.000 has.	Gral. Obligado-San Justo San Javier	92.100

El algodón es el cultivo de mayor trascendencia económica en la zona norte, debido al valor del producto cosechado, a la intensa mano de obra que requiere y a la industrialización que da lugar. Durante la década del 60 los precios reales internos se mantuvieron en general muy deprimidos, lo que se tradujo en una brusca caída de la producción, debiéndose importar algodón el tipo que se produce en el país para asegurar el abastecimiento de la industria y evitar un alza de precios innecesaria.

La producción azucarera al igual que la algodonera presenta características que es conveniente destacar: a.) conforma un complejo agro-industrial integrado; b.) requiere una utilización intensiva de mano de obra en determinados períodos del año; este cultivo se localiza en el departamento Gral. Obligado y sobre la zona de influencia de los

dos ingenios que en él funcionan. El área sembrada tiene un comportamiento descendente a partir de 1965, siguiendo la tendencia observada para todo el país: El área de siembra de girasol se ha incrementado, al mismo tiempo que sus rendimientos disminuyeron, por lo cual la producción no varió mayormente.

La producción de lino se incrementó en los últimos años debido al aumento registrado en el área sembrada y los rendimientos por ha, pero no alcanzó los niveles promedio del último decenio. En nuestro país no se produce lino para la extracción de fibra en razón de que no se dan las condiciones climáticas necesarias para el desarrollo favorable del mismo. En cuanto al lino oleaginoso, en las últimas décadas se operó un cambio en la composición de las exportaciones lineras, con un amplio predominio del aceite sobre la semilla.

El área sembrada con forrajeras en 1970-71 se distribuía de la siguiente manera :

<u>FORRAJERAS</u>	<u>Año</u>	<u>Superficie</u>	<u>Localización</u>	<u>Prod. (tn.)</u>
Alfalfa	1969/70	1.100.400	San Martín-Castellanos-Belgrano-San Jerónimo - San Cristóbal-Las Colonias	936.400
Sorgo	1970/71	727.000	San Cristóbal-San Martín 9 de Julio - Las Colonias	1.000.000

La producción de alfalfa de la provincia supera el 20% del total de la producción. En los últimos años tanto el rinde como el área sembrada han descendido paulatinamente.

La producción de sorgo está adquiriendo gran importancia, en especial el granífero que se ha incrementado en forma significativa en los últimos años, en razón de la fácil comercialización y la creciente demanda del producto.

Santa Fé produce el 35% del total de la producción de papa semitemprana del país y el 67% del total de la producción de papa tardía del país. El área destinada a este cultivo es de 27.530 has. para 1969-70, y los departamentos donde se localiza la producción son : Rosario y Constitución. La producción frutícola de la provincia, agrupada de acuerdo a las especies, se distribuye de la siguiente forma : Frutas cítricas 70%, frutas de carozo 26.4% y frutas de pepitas 3.6%. Los departamentos de mayor participación en la producción son : Rosario, San Jerónimo, Constitución y San Lorenzo. La provincia participa con un 3.5% en la producción nacional de citrus, que se componen principalmente de mandarinas (47%) y naranjas (38%).

La provincia produce el 6% del total nacional de frutas de carozo, siendo el durazno (78%) y las ciruelas (19%) los más importantes. La característica de estas especies hacen que sean absorbidas por la industria. En Santa Fé no existen extensas áreas

erosionadas, aunque sin embargo existen focos de erosión debido a la susceptibilidad de los suelos. Así en la cuenca del Río Carcarañá (y fundamentalmente alrededor de San José de la Esquina) se puede observar casos de erosión severa, causada por el mal manejo del suelo y acentuada por las lluvias abundantes. Así mismo en la cuña boscosa se constataron casos de erosión favorecidos por la alcalinidad del suelo en lugares sin cubierta vegetal. Del análisis de las cifras del Censo de 1960 se desprende que el 84% de las explotaciones no supera las 200 has. ocupando el 29.6% de la superficie; mientras que aquellas de más de 200 has. representan en su conjunto el 13% de las explotaciones existentes con una ocupación del 70.4% de la superficie.

Las zonas principales de producción ganadera de la provincia son : 1) mixta con tendencia a cría. 2) mixta con tendencia a invernada y 3) invernada. La zona mixta con tendencia a cría abarca el departamento Garay y se caracteriza por ser la de menor área cultivada y de baja densidad de ganado por hectárea. La falta de cultivos forrajeros demuestra la dependencia de la producción ganadera de la productividad de los campos naturales. Las existencias de ganado vacuno alcanzan el 2% del total provincial. La producción de leche se destina al consumo crudo, siendo la producción media por vaca una de las más bajas de la provincia.

La zona mixta con tendencia a invernada está integrada por los departamentos del norte de la provincia (9 de Julio, Vera y General Obligado). Del 9.9% de la superficie cultivada el 39% se destina a forrajeras. Las existencias de ganado vacuno según el Censo Agropecuario de 1969 era de 1.510.434 cabezas, lo que representa el 4.5% del total provincial mientras que la existencia avícola alcanza al 21%. La producción de leche es del 4% del total provincial que se distribuye : 21% al consumo, 55% a la industria y el resto a pasteurización.

La zona de invernada se puede dividir en : 1) tambo 2) carne. La subzona de invernada tambo ocupa los departamentos centrales de la provincia. El 8.6% de la superficie de las explotaciones es dedicada a la agricultura, de la cual el 42% es utilizada en el cultivo de forrajeras.

Las existencias vacunas alcanzan a 2.153.298 cabezas que representa el 34% del total provincial. El 33% de las existencias se halla influido sensiblemente por la explotación de tambos. La raza predominante es la Holando Argentina. El porcentaje de cultivos forrajeros permite diferenciar el tipo de explotación ganadera más intensiva realizada en la zona con el de tipo extensivo de las zonas anteriores.

El 24.5% de las existencias provinciales de porcinos se concentra en esta zona, en razón de encontrarse la misma comprendida dentro del área maicera. Por el mismo motivo la avicultura de la zona alcanza el 58% del total provincial.

El 70% de la producción lechera provincial se concentra en esta subzona, y se distribuye : 3% para el consumo crudo, 86% para la industria y el 11% restante a la pasteurización. El 55% de la leche industrializada corresponde a los departamentos Caste-

Ilanos, Las Colonias y San Martín. En cuanto a la subzona de invernada carne podemos distinguir dos regiones : norte (Deptos. San Justo y San Cristóbal) y sud (Deptos. Belgrano, Caseros, Constitución y Gral. López). En la subzona de invernada carece, región norte las existencias de ganado vacuno representan el 19.3% de las existencias provinciales, el resto de las existencias vacunas, (20.7%) se concentra en la región sur.

En la región sur las existencias de aves representan el 19% del total provincial, mientras que la existencia de porcinos representa el 67%. La provincia posee abundante flora melífera, y las perspectivas son propicias para la apicultura. La mayor concentración de colmenares se da en los departamentos San Martín, Gral. López, Caseros, San Lorenzo y Castellanos.

La provincia de Santa Fé cuenta con bosques naturales localizados en la parte noreste de su territorio así como en las islas y riberas del Río Paraná.

Los bosques del noreste cubren aproximadamente 15.000.000 has, las que pueden circunscribirse a los departamentos Vera, Gral. Obligado, San Javier y parte de 9 de Julio y pertenecen al Parque Chaqueño. Debido a la explotación de que fue objeto, ha visto reducir su área efectiva de producción de madera a unas 400.000 has, mientras que el resto sólo provee especies para combustibles.

Los bosques ribereños se encuentran a todo lo largo de la ribera del Río Paraná y se continúan por sus afluentes, encontrándose actualmente muy modificado por el hombre.

La vegetación de islas muestra una neta preponderancia de sauce criollo y álamo del río, destacándose estas especies del resto de la vegetación. Esta formación boscosa se extiende sobre 723 islas, totalizando 911.684 has. El sauce criollo es cada vez más utilizado y sus existencias si bien se van renovando naturalmente, pueden quedar comprometidas debido al crecimiento de su aprovechamiento.

Las plantaciones artificiales se localizan en el norte, donde la explotación alcanza unas 10.000 has y en el sur, donde los macizos forestales implantados totalizan unas 5.000 has.

El Río Paraná es una de las arterias fluviales más ricas en peces. El volumen de pesca no está en relación con la capacidad real y potencial del río.

La provincia de Santa Fé es una de las principales productoras de pilífero autóctono. La actividad se concentra en las riberas del Paraná y su intrincado ambiente isleño. La especie más intensamente explotada y de mayor población en la provincia es la nutria.

Los problemas que presenta el sector son:

- a) El bajo grado de modernización tecnológica en la producción agropecuaria.
- b) Las plagas que afectan a la agricultura, que si bien no han sido evaluadas de una manera global se estima originan pérdidas equivalentes al 35% de la producción.
- c) Las plagas y enfermedades que restan presentación a la producción de hortalizas y frutas, especialmente estas últimas.
- d) Falta de industrias de elaboración; distancia a los grandes centros de consumo y el carácter perecedero de la producción de frutas y hortalizas.
- e) El bajo porcentaje de pariciones en la zona mixta con tendencia a cría y mixta con tendencia a invernada, debido a las condiciones sanitarias, el estado y la baja calidad de los rodeos, así como la falta de apotreramiento.
- f) La falta de un sistema sanitario eficiente que combata las enfermedades infecciosas (fiebre aftosa, carbunco, neumoenteritis, brucelosis) y parasitarias (miasis, garrapata t gastroenteritis verminosa) que atentan contra el stock ganadero.
- g) Las recientes inundaciones han agravado los problemas de salinidad en la zona de la cuña boscosa.

1.2. SECTOR SECUNDARIO.

El sector secundario de la provincia de Santa Fé contribuye con el 36.3% del P.B.G. del cual el 86.5% proviene de la industria manufacturera. En el período analizado 1961-68, este sector experimentó un crecimiento del 12%, lo que estaría reflejando un relativo estancamiento. La estructura de la industria manufacturera se basa fundamentalmente en actividades que utilizan insumos de origen agropecuario. Los establecimientos de más antigua data corresponden principalmente a los rubros alimentos y bebidas (molinos harineros, cerveza, productos lácteos, pastas alimenticias, aceites y frigoríficos) y maderas y sus derivados. A fines de la década del 50, comenzó a operarse una cierta modificación cualitativa en la composición estructural del sector industrial, adquiriendo creciente significación la producción de plásticos, automotores, celulosa y fundiciones.

La actividad industrial, en su conjunto, se orientó hacia la producción de bienes de consumo para el mercado interno. La demanda creciente de materias primas y equipamiento constituyó un factor de estrangulamiento económico, agravado por las insuficiencias de los sectores de energía, transporte y comunicaciones. El desarrollo relativamente reciente de algunas ramas industriales dinámicas y la ausencia relativa de un proceso de integración industrial, se traduce en el paso de las materias primas y bienes intermedios industriales importados por el área desde el resto del país y desde el exterior.

La industria está altamente concentrada en los departamentos del extremo sur-este (San Lorenzo, Rosario, Constitución), se trata de industrias que reflejan un elevado dinamismo relativo tales como las industrias metalúrgicas, automotriz, maquinarias y químicas.

La implementación masiva de industrias de base en San Lorenzo se debe a la cercanía de las destilerías de Y.P.F. y del gasoducto y oleoducto. Campo Durán-San Lorenzo, que actuaron como factor de atracción de actividades que utilizan como insumos a derivados del petróleo.

En el resto de la provincia la actividad industrial está estrechamente vinculada a las características agropecuarias de los departamentos, dedicándose a la elaboración de alimentos, cuero, madera, textiles, fabricación de máquinas e implementos agrícolas; que en general se limitan a un crecimiento vegetativo.

En el conjunto de los sectores industriales existen grupos que requieren una mayor utilización de mano de obra, obedeciendo ello a diversos factores tales como sistemas de producción escasamente mecanizados, obsolescencia de los equipos de producción y mercados de consumo relativamente reducidos. Los grupos industriales que se destacan por la cuantía de la mano de obra utilizada son Alimentos y Bebidas con un 24.6% del total de ocupación, Construcción de Materiales de Transporte con el 17.5% y con aproximadamente el 8%. Productos Metálicos, Maquinarias e Industrias Metálicas Básicas. En cambio, las industrias químicas, papel y derivados y las del petróleo, que están en mejores condiciones de eficiencia relativa, tienen una menor proporción de mano de obra.

En general, la actividad fabril santafesina se desenvuelve fundamentalmente por medio de pequeñas empresas, de talleres de mediana importancia y de muy grandes, establecimientos, existiendo un hiato entre ambos grupos por la inexistencia de una industria mediana consolidada.

La estructura industrial de Santa Fe es amplia y diversificada, resaltando por su participación en el valor agregado industrial, las ramas : a) Alimentos y Bebidas (con un 33.1% del producto industrial), b) Industrias Metálica Básicas, Maquinarias y Construcción de Materiales de Transporte (con aproximadamente un 10% del producto cada uno de ellos), c) Productos Químicos (7.11) y d) Productos Metálicos y Papel y derivados del papel ambos con alrededor del 5% del producto.

En la zona norte de la provincia, se pretende implantar una política de rehabilitación y readecuación de las industrias existentes para lograr no sólo una mayor eficiencia de las mismas sino también erradicar el grave problema de desocupación que caracteriza a esta zona.

Por otra parte, la provincia trata de implementar una política de relocalización de los establecimientos industriales, en Parques Industriales pero los graves problemas de infraestructura que actualmente soportan. Los principales problemas del se-

tor secundario son:

- a) La capacidad ovina existente en plantas industriales dedicadas a la producción de alimentos y bebidas debido a los problemas de abastecimiento de materias primas y a la antigüedad del equipamiento.
- b) Los problemas derivados de la insuficiencia de infraestructura, fundamentalmente en materia de energía.
- c) La falta de una política coherente a nivel nacional de promoción industrial que contribuya a que la localización de las plantas industriales sea más equilibrada en el espacio santafecino, contribuya a resolver el problema de la desocupación en determinadas áreas (industrias intensivas en mano de obra) y utilice de modo más intenso la materia prima de origen local.

1.3. SECTOR PUBLICO.

La participación del sector público provincial en el producto bruto de la provincia de Santa Fé se ha mantenido prácticamente estancada en el período analizado ya que en 1963 participó con un 7.0% y para 1968 con un 9.5%. Además, esta participación es relativamente reducida si se la compara con la mayor incidencia que el sector público tiene en otras administraciones provinciales.

La existencia de una actividad industrial significativa evita al sector público, en cierta forma, de actuar como compensador de los desequilibrios coyunturales de la actividad económica.

El análisis de la distribución del gasto provincial entre distintas finalidades refleja, en el período considerado 1963-72, muy pocas modificaciones. Los rubros más representativos son : Desarrollo de la Economía en aproximadamente un 20%. Educación y Cultura con el 20%. Administración General en el 18% y el resto distribuido entre Bienestar Social, Sanidad y Seguridad. Ello refleja el énfasis puesto, por la administración provincial, tanto en los aspectos económicos como en los sociales. En cambio, la distribución funcional del gasto nacional en la provincia muestra la mayor importancia acordada a los aspectos económicos ya que al Desarrollo de la Economía le correspondió en 1972 el 54.8% del total de erogación, de los cuales la mayor parte se destinó a transporte ferroviario y a infraestructura vial.

La evolución del gasto provincial y del gasto nacional en su clasificación económica refleja la más elevada incidencia de los gastos corrientes frente a las erogaciones de capital.

Las erogaciones de capital en trabajos públicos provinciales reflejan la gran importancia otorgada a las inversiones en infraestructura para el desarrollo de los dis-

tintos sectores de la actividad económica : Así, más del 70% del total de los trabajos públicos correspondieron a Desarrollo de la Economía, los cuales se orientaron fundamentalmente a infraestructura vial, comunicaciones y energía y combustibles. El rubro Bienestar Social -principalmente vivienda- absorbe una parte sustancial del gasto provincial (poco menòs del 20%).

Los ingresos del sector público provincial se componen en un 50.6% de los recursos propios del régimen impositivo y un 38.6% del régimen de coparticipación de ingresos nacionales; el 10.8% restante proviene de otras remesas nacionales y de ingresos de capital.

Los requerimientos al sector público en materia de inversiones son el resultado de los principales problemas señalados en el análisis de los sectores primario y secundario.

2. CARACTERIZACION SOCIAL.

2.1. ESTRUCTURA DEMOGRAFICA

De acuerdo con la información censal la población de la provincia de Santa Fé evoluciona desde 1.834.918 habitantes en 1960, hasta 2.135.583 habitantes en 1970. El incremento de 250.665 habitantes, representa un crecimiento global del 13.3%, y resulta inferior al incremento global de 16.7% correspondiente al total del país.

La tasa de crecimiento anual resulta inferior a la del total del país para los últimos períodos intercensales. Sin embargo la provincia registra una aceleración de su crecimiento poblacional en el último período considerado, respecto del período 1947-60.

Las tasas de crecimiento anual medio por mil habitantes según los últimos censos son las siguientes:

	1914-47	1947-60	1960-70
Santa Fé	10.7	7.6	12.5
Total del País	20.4	17.2	15.4

Entre 1960-70, Santa Fé retiene la mayor parte de su crecimiento vegetativo y recibe además aportes migratorios de alguna consideración. La fuente principal de su expansión demográfica es su propio crecimiento vegetativo, basado en una baja tasa de natalidad inferior a la tasa correspondiente al nivel nacional, acompañada por una tasa de mortalidad descendente.

La Población de la provincia está localizada en un 52% en los departamentos de Rosario y la Capital, sobre cuya base se constituyen los aglomerados de mayor importancia de la provincia los departamentos mencionados detectan las densidades de población más elevadas, siendo la de Rosario de 422 habitantes/km² y la de la Capital de 102.3 habitantes/km². incremento de la población económica activa.

2.2. OCUPACION

No existe información actualizada acerca de los índices de desocupación que arroja la provincia.

2.3. SALUD.

Los indicadores generales del sector señalan para la provincia una situación en materia de salud que resulta más favorable que la que corresponde a la media nacional. No obstante es necesario destacar dos agudos desniveles que reflejan estos indicadores si se consideran por separadas las zonas Norte, Central y Sur de la provincia.

La tasa de mortalidad infantil (55.4%) es bastante inferior a la media nacional (63.1%) en 1970, pero acusa una leve tendencia creciente en el período 1954-70.

Respecto del equipamiento y servicio hospitalario, el número de camas por mil habitantes (6.2) guarda correspondencia con la media nacional, mientras el número de habitantes por médico (606) supera el valor que corresponde al promedio del país (504). Los principales problemas que se acusan en el sector son:

- a) Elevada tasa de mortalidad infantil que se acusa en los departamentos del norte de la provincia y que es consecuencia principalmente de las enfermedades infecto-parasitarias (enteritis), las cuales están aún más relacionadas con las deficiencias ambientales y la falta de agua potable.
- b) El deficiente estado y distribución en las áreas rurales -particularmente de la zona norte de la provincia- de la infraestructura de salud.
- c) Carencia de una infraestructura vial de tránsito permanente en vastas zonas rurales, que dificulta el acceso al servicio.

El resto de los departamentos presenta densidades variables según se integren al cordón litoral que llega hasta Santa Fé al norte, y que se asocia paulatinamente hacia el sur al polo constituido por el área metropolitana, que ha incorporado los centros industriales del cordón mencionado. Estos departamentos son, San Lorenzo (47 habitantes/km²), Constitución (19.4 habitantes/km²), San Gerónimo (13.9 habitantes/km²). - La densidad de los demás departamentos oscila entre 10.3 habitantes/km² para Caseros y 1.5 habitantes/km² para Nueve de Julio.

En 1970, Santa Fé refuerza su carácter de provincia predominantemente urbana. El incremento de población urbana entre 1960-70 es del 15.9%, mientras que la población rural se incrementa con un ritmo mucho más lento, creciendo sólo el 5.1% en el mismo período.

La distribución de la población por zonas urbanas y rurales para 1960 y 1970 se detalla en el cuadro:

	Población Urbana	Población Rural
1960	75.9%	24.1%
1970	77.7%	22.3%

El proceso de urbanización de la provincia se desarrolla sobre la base de las ciudades principales, pero particularmente del Gran Rosario y Santa Fé que absorben la mayoría de la población urbana incorporada en el período. El Gran Rosario evoluciona de 660.173 habitantes en 1960 a 806.942 habitantes en 1970, lo cual representa un crecimiento del 20.6%. La ciudad de Santa Fé evoluciona de 208.980 habitantes a 244.655 ha-

bitantes, lo cual representa un incremento de 17.1%.

El crecimiento de Rosario y Santa Fé representa el 76.2% del crecimiento urbano total, y equivale al 69.2% del crecimiento poblacional total. En el período 1965-70, Santa Fé registra saldos migratorios positivos, lo cual constituye una fuente secundaria de expansión demográfica para la provincia.

El saldo migratorio total de Santa Fé entre 1965-70 es de +7.100 habitantes, saldo resultante de contabilizar 95.950 emigrantes y 103.050 inmigrantes.

La provincia registra saldos positivos de significación con Chaco (+14.950), Corrientes (+7.500), y Entre Ríos (+7.300). Resulta tributaria fundamentalmente del Gran Buenos Aires, con el que tiene un importante saldo migratorio negativo (-32.250), y registra saldos negativos menores con Córdoba (-2.200) y el resto de la Provincia de Buenos Aires (-1.900).

La estructura por edades de la población de Santa Fé indica la existencia de una población relativamente "vieja" con respecto a la correspondiente al total del país. En 1950, mientras el 39% de la población nacional tenía entre 0 y 19 años, el 36.5% de la población de la provincia estaba comprendida dentro de esos grupos de edad.

La pirámide de población del censo de 1960, muestra un estrechamiento en los grupos de edad comprendidos entre 15 y 30 años, como resultado de emigraciones operadas en función de la carencia de oportunidades ocupacionales en la provincia. Pese a no contarse con información actualizada, el hecho de que la provincia registra saldo migratorios positivos entre 1965-70, es un signo claro de la reversión de aquella tendencia.

La población económicamente activa de la provincia representa un 37.8% del total de la población en 1970; registra un ligero incremento respecto del 35.6% que corresponde a 1960.

En cuanto a la distribución sectorial en la década del 60 se evidencia diferencias significativas, que se corresponden con la evolución del Producto Bruto Geográfico.

Permanece relativamente constante la población ocupada en el sector primario, incrementándose el 1.1% y en el sector secundario, que decrece 1.2%. A la inversa la población ocupada en el sector servicios aumenta el 40%, lo que muestra que este sector absorbe la mayor parte del

2.4. EDUCACION.

El cuadro general que presenta la provincia en materia de educación puede considerarse favorable con respecto al orden nacional, tal como lo muestran los indicadores globales. Sin embargo, estos indicadores no alcanzan a expresar la diferencia cualitativas del servicio en las zonas urbanas y rurales teniendo en cuenta las claras diferencias de desarrollo relativo de las zonas sud, centro y norte. En 1971 Santa Fé registra un porcentaje de analfabetismo (7.3%) inferior a la media nacional. La retención escuelas primaria final, en el período 1963-69 (61.1%) es sensiblemente superior al promedio nacional (45.-%).

Los principales problemas son:

- a) La deficiente infraestructura educacional en las zonas rurales, a lo que debe añadirse la dificultad de acceso al servicio por la falta de caminos de tránsito permanente y las grandes distancias a recorrer en las áreas de población dispersa.
- b) La falta de adecuación de los programas educativos a las características socio-económicas de la provincia.

2.5. VIVIENDA.

Entre 1960 y 1970, el número total de viviendas particulares ocupadas existentes en la provincia evoluciona de 444.140 a 604.611 unidades. El incremento de 160.462 representa un crecimiento del 36.1% y un aumento promedio anual de 16.946 viviendas. Las 444.149 viviendas que constituyen el stock en 1960 pueden clasificarse de la siguiente manera:

	N° de Viviendas	Viviendas Aptas	Viviendas inaptas
Urbana	356.626	83.3%	16.7%
Rural	90.523	39.7%	60.3%

Del análisis de las cifras resulta que en 1960; el peso mayor del déficit se acusa en las zonas rurales. La relación número de personas por cuarto (1.3) es levemente inferior a la media nacional (1.4).

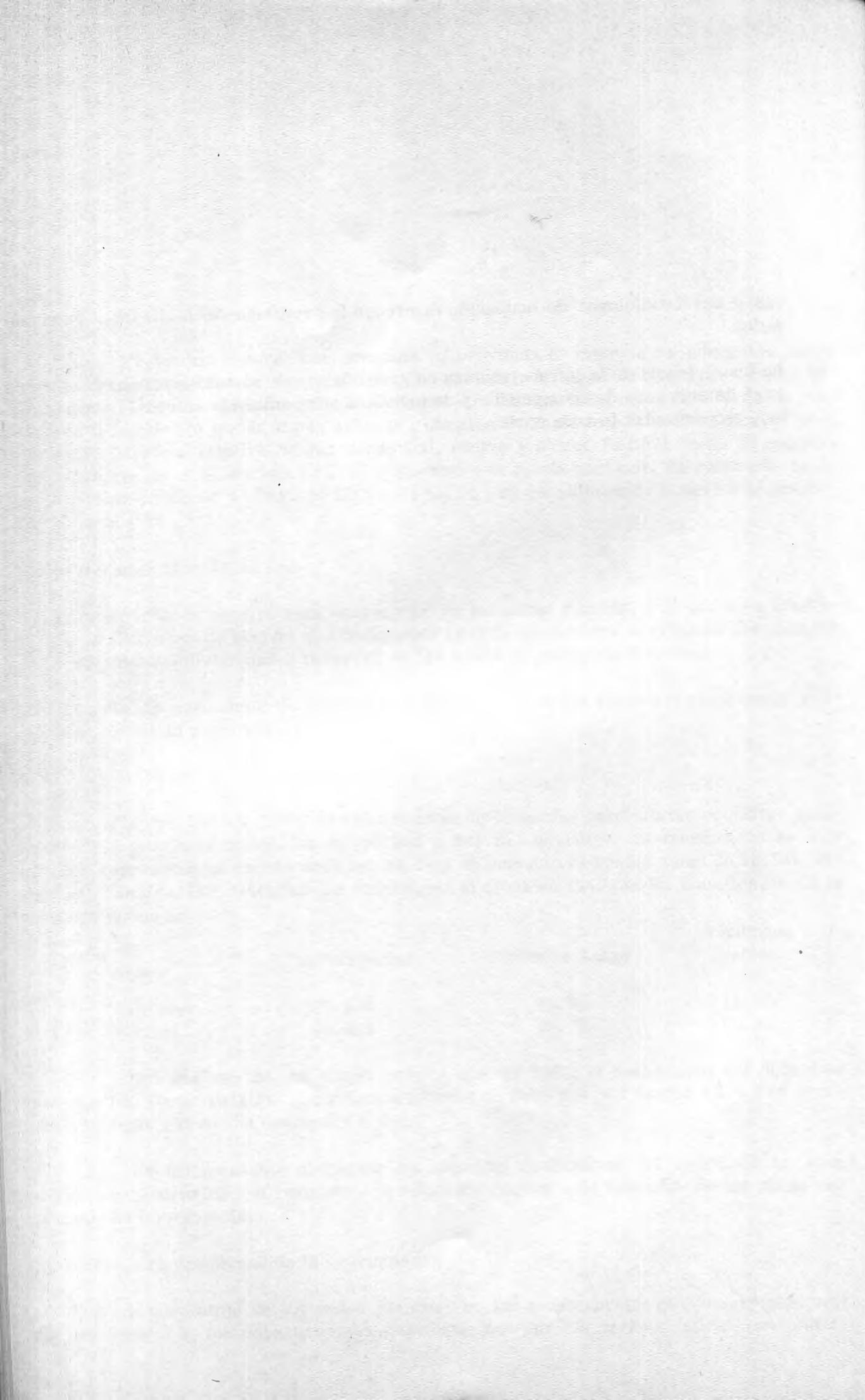
Es indispensable distinguir los aspectos cualitativos del déficit de la zona norte, muy deprimida con respecto a la situación muchos más favorable de las zonas centro y sur de la provincia.

Los principales problemas de la provincia son:

- a) Elevado porcentaje de viviendas inaptas, en las zonas rurales particularmente muy acentuado, en los departamentos del norte, que por sus características constructi-

vas y sus condiciones de ocupación favorecen la proliferación de diversas enfermedades.

- b) La insuficiencia de la infraestructura en gran número de viviendas urbanas, carencia total de servicios de agua potable y de instalaciones sanitarias en vastas zonas rurales, en particular la zona norte.



ANEXO 2

ANNEXO 2

ANEXO II

PROVINCIA : SANTA FE

ENERGIA : PROYECTOS PARA CUYA EJECUCION LA PROVINCIA REQUIERE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL POR \$ 300.000.000.
EL PERIODO 1974/76

(Miles de \$)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL				ESTADO ACTUAL	AÑO INICIACION POSIBLE	PRIORIDAD	
	1974	1975	1976	1977 y SIGUIENTES TOTAL				
SECTOR ENERGIA								
Remodelación y racionalización S. E. 33/13, 2 KV. Las Parejas	250,	--	--	--	250,	A iniciar	1974	1
Alimentación Sancor en Suardi y V. Trinidad	457,	--	--	--	457,	A iniciar	1974	1
Transformación 11 Km. L. M. T. monofásica en trifásica, alimentación Bouquet y red baja tensión	300,	500,	--	--	500,	A iniciar	1974	1
Estaciones alimentadoras para sistemas rurales.	2.200,	2.948,	--	--	5.148,	A iniciar	1974	1
Sistema L. M. T. San Cristóbal	2.100,	1.180,	--	--	3.280,	A iniciar	1974	1
L. M. T. 33 KV. Morteros-Suardi y racionalización S. E. San Guillermo, Suardi y Colonia Rosa	2.500,	1.730,	--	--	4.230,	A iniciar	1974	1
Ampliación Central Villa Ocampo	8.400,	3.600,	--	--	12.000,	A iniciar	1974	1
Ampliación sistema L. M. T. 33 y 13, 2 KV. subestaciones y redes de baja tensión para alimentar Las Toscas-Villa Guillermina y Florencia	700,	1.626,	--	--	2.326,	A iniciar	1974	1
Campo de protección y maniobra en 33 KV. L. M. T. 33 KV. Inticayo-Los Amores y red baja tensión.	1.500,	--	--	--	1.500,	A iniciar	1974	1

ANEXO II

-2-

PROVINCIA : SANTA FE

ENERGIA : PROYECTOS PARA CUYA EJECUCION LA PROVINCIA REQUIERE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL POR \$ 300.000.000.
EL PERIODO 1974-76.

(Miles de \$)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO			TOTAL		ESTADO ACTUAL	AÑO INICIACION POSIBLE	PRIORIDAD
	1974	1975	1976	1977 y SIGUIENTES	TOTAL			
Ampliación Central Tostado	3.500,	1.500,	--	--	5.000,	A iniciar ^a	1974	1
Complementación Subsistema L. M. T. y S. E. en Montes de Oca, Crispi y Castelar y redes baja tensión.	1.000,	--	--	--	1.000,	A iniciar	1974	1
L. M. T. , Intiyaco, Colmena, Fortín Olmos, Subestaciones y redes baja tensión.	1.407,	--	--	--	1.407,	A iniciar	1974	1
Ampliación subsistema Las Colonias incluyendo L. M. T. subestaciones y redes baja tensión en Larrechea y Santa Clara de Buena Vista	--	1.000,	273,	--	1.273,	A iniciar	1975	1
Racionalización y refuerzos salidas desde Venado Tuerto L. M. T. 33 KV. a Marfa Teresa, Santa Isabel, Carmen y Murphy.	--	2.000,	1.412,	--	3.412,	A iniciar	1975	1
Racionalización estación maniobras Carreras y L. M. T. 33 KV. Firmat - Carreras	--	1.200,	250,	--	1.450,	A iniciar	1975	1
L. M. T. 33 KV. Wheelwright - Colón (tramo Provincia de Santa Fe)	--	250,	50,	--	300,	A iniciar	1975	1
L. M. T. 33 KV. San Jorge-San Martín de las Escobas-Colonia Belgrano y S. E; transformadoras 33/0, 38/0, 22 KV. en S. M. de las Escobas.	--	--	1.700,	310,	2.010,	A iniciar	1976	1

ANEXO II

-3-

PROVINCIA : SANTA FE

ENERGIA : PROYECTOS PARA CUYA EJECUCION LA PROVINCIA REQUIERE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL POR \$ 300.000.000
EL PERIODO 1974/76. (Miles de \$)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO			TOTAL	ESTADO ACTUAL	AÑO INICIACION POSIBLE	PRIORIDAD	
	1974	1975	1976	1977 y SIGUIENTES				
Traslado línea 66 KV. San Jerónimo Norte-Rafaela a Crespo-San Javier y S.E. provisoria 33/13,2 KV. en San Javier (primera puesta en servicio línea en 33 KV).	-	1.500	1.000,	--	2.500,	A iniciar	1975	1
Sistema L. M. T. 33 KV. comprendiendo líneas : San Javier-Helvecia y San Javier-Alejandra y S.E. distribuidora y S.E. 66/33/13,2 KV. en San Javier.	--	--	3.000,	10.000,	13.000,	A iniciar	1976	1
L. M. T. 33 KV. Arocena-Gálvez (2da. terna) y adaptación y racionalización estación de maniobras en Gálvez.	--	--	50,	1.400,	1.450,	A iniciar	1976	1
Obras de electrificación rural	9.642,	50.000,	70.000,	90.000,	219.642,	En ejecución		1
Ampliación y racionalización de sistema de distribución en localidades y zonas rurales explotadas por la D. P. E.	11.680,	12.000,	13.000,	--	36.680	A iniciar	1974	1
Complementación Anillo Rafaela-Sunchales	4.500,	2.500,	--		7.000	En ejecución		1
Obras menores destinadas a promover el uso de la energía eléctrica en localidades pequeñas y que actualmente no tienen servicio.	2.000,	2.000,	2.000,	--	6.000,	A iniciar	1974	1

ANEXO II

-4-

PROVINCIA : SANTA FE

ENERGIA : PROYECTOS PARA CUYA EJECUCION LA PROVINCIA REQUIERE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL POR \$ 300.000.000
EL PERIODO 1974/76.

(Miles de \$)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL					ESTADO ACTUAL	AÑO INICIACION POSIBLE	PRIORIDAD
	1974	1975	1976	1977 y SIGUIENTES	TOTAL			
Cambio de capacidad de transmisión de líneas de alta tensión e interconexión de otros sistemas provinciales y/o nacionales.	50.000,	95.010	136.450,	--	281.460,	En ejecución	--	1
	67.636	179.534	175.995	101.910	525.075			

La Dirección Provincial de la Energía cuenta para el financiamiento del Plan Trienal detallado, con recursos propios que alcanzan a la suma de pesos 140.000.000. -

El saldo se deberá financiar con recursos provenientes del Gobierno Provincial, Gobierno Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, Caja Nacional de Ahorro y Seguros, Aportes de Usuarios (Electrificación Rural) B.I.D. , etc.

ANEXO 3

ANEXO 3

A N E X O I I I

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE SANTA FE-PLAN TRIENAL 1974/1977
 OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

(Cifras en miles de \$ (1 u\$s = \$ 10)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	INVERSIONES REALES				AÑO DE FINALIZACION	OBSERVACIONES
		1974	1975	1976	1977		
<u>TELECOMUNICACIONES</u>		<u>6.100</u>	<u>11.900</u>	<u>15.000</u>	-		
-	Sistema telecomunicaciones Litoral 220 kV	900	-	-	-	1974	Incluye inversiones en Prov. de Bs. As. y Entre Ríos
-	Sistema telecomando EE. II. Sulfacid, Capitán Bermúdez y San Lorenzo	900	1.300	-	-	1975	
-	Sistema teleservicios Regional Litoral y para incorporación al Despacho Nacional de Cargas	2.200	7.800	16.000	-	1975	Incluye inversiones en Prov. de Bs. As. y Entre Ríos
-	Sistema teleservicios y red radio eléctrica VHF Santa Fe Oeste-Esperanza-Rafaela y San Francisco	600	800	-	-	1975	Incluye inversiones en Prov. de Córdoba
-	Sistema teleservicios interconexión Litoral - Centro	1.500	2.000	-	-	1975	Incluye inversiones en Prov. de Córdoba

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE SANTA FE -PLAN TRIENAL 1974/1977
 OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

A N E X O III

(Cifras en miles de \$ (1 u\$s - \$ 10)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	I N V E R S I O N E S		R E A L E S		AÑO DE FINALIZACION	OBSERVACIONES
		1974	1975	1976	1977		
<u>DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION</u>		46.430	69.630	104.440	125.330		
-	Redes de distribución en Divisional Rosario	28.850	43.270	64.900	77.880	(1)	Según detalle
-	Ampliaciones y mejoras en varios distritos en la Divisional Rosario	4.670	7.000	10.500	12.600	(1)	Según detalle
-	Redes de distribución en Divisional Santa Fe	11.110	16.660	24.990	20.990	(1)	Según detalle
-	Ampliaciones y mejoras en varios distritos de la Divisional Santa Fe	1.800	2.700	4.050	4.860	(1)	Según detalle

(1) Obra de carácter permanente.

DETALLE DE OBRAS A REALIZAR EN DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION

- Construcción de líneas aéreas 13,2 kV y 33 kV para atención nuevos suministros y mejoras de tensión en varios Distritos.
- Contrucción y montaje de subestaciones transformadoras, centros de distribución y cabinas de maniobras y medición.
- Tendido de cables subterráneos para alimentar nuevas subestaciones.
- Construcción de extensiones menores para nuevas conexiones.
- Ampliación y racionalización de redes aéreas y subterráneas de baja tensión.
- Construcción de líneas secundarias trifásicas para atención de nuevos suministros.
- Construcción de líneas de alumbrado público y colocación de faros.
- Construcción de las siguientes LAT en 33 kV y 13,2 kV en el año 1974 :
 - LAT, 33 kV Lucio V. López-Totoras (25 km.) - LAT. 33 kV Cañada de Gómez-Correa (8 km)- LAT. 33 kV Villa Constitución-Rueda-Godoy (12 km).
 - LAT, 33 kV Reconquista-Vera y EE. II Vera y Reconquista - LAT, 33 kV Esperanza-Nelson (36 km)- LAT, 33 kV Santa Fe Oeste - Sauce Viejo (parque industrial) (20 km.)
 - LAT, 33 kV Santa Fe-Rincón del Potrero (20km) - LAT. 2x13,2 kV Santa Fe-Santo Tomé- LAT. 13,2 kV Laguna Paiva-San Pedro y Campo Andino (13km.)
 - LAT, 33 kV Coronda - Larrachea (10 km.) - LAT. 13,2 kV Santa Fe - Santa Rosa de Calchines (23 km.).

ANEXO III

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE SANTA FE-PLAN TRIENAL 1974/77
 OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

(Cifras en miles de \$ (1 u\$s - \$ 10)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	INVERSIONES REALES				AÑO DE FINALIZAC.	OBSERVACIONES
		1974	1975	1976	1977		
<u>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>		18.950	81.050	-	-		
- Río Paraná Medio 1ra. Etapa	Aprovechamiento hidroeléctr.	13.950	81.050	-	-	1975	Incluye inversiones en Prov. E. Ríos
<u>CENTRALES TERMOELECTRICAS</u>		71.760	229.140	52.220			
- Sorrento "B"	Potencia nominal 150.000kV-1V	65.600	206.140	33.380	-	1975	
- Reconquista (ampliación)	Potencia nominal 10.000 kV-D	5.160	23.000	13.640	-	1975	
- San Justo (ampliación)	Potencia nominal 1.329 kV-D	(1)	-	-	-	1974	
<u>LINEAS DE ALTA TENSION</u>		198.150	52.380	-	-		
- Esperanza-Rafaela	132 kV -63 km	5.800	-	-	-	1974	
- Ramallo-Rosario Oeste (Tramo de la Red Nacional de Interconexión Litoral)	2 x 220 kV - 70	1.480	-	-	-	1974	Obra con financiación BID, incluye invers. en Prov. Bs. As.
- Rosario Oeste-Río III (Tramo de la Red Nacional de Interconexión Litoral-Centro)	2x220 kV (para 500 kV) 350 km.	158.750	-	-	-	1974	Obra con financiación BID. Incluye inversion en Prov. Córdoba
- Rosario Oeste-Santa Fe Costa (Santo Tomé)	2 x 220 kV - 70 km.	32.120	52.380	-	-	1975	

(1) No se consigna la inversión por tratarse de grupos electrógenos adquiridos o en trámite de adquisición en forma conjunta para todo el país.

ANEXO III

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE SANTA FE-PLAN TRIENAL 1974/77
 OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

(Cifras en miles de \$ (1 u\$s - \$ 10)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	INVERSIONES REALES				AÑO DE FINALIZACION	OBSERVACIONES
		1974	1975	1976	1977		
ESTACIONES TRANSFORMADORAS		72.320	14.150	-	-		
- Villa Constitución, Rafaela, Capitán Bermúdez y Sulfacid	2x15/15/10 KVA-132/33/13, 2 kV c/u.	13.790	-	-	-	1974	
- Rosario Sur y Rosario Centro	30/30/30 KVA-132/13, 2/11 kV c/u.	19.890	-	-	-	1974	
- Rosario Oeste	2x150 KVA-220/132 kV	11.180	2.020	-	-	1975	Obra con financiación BID.
- Santa Fe Oeste (Santo Tomé)	150 KVA-220/132/13, 2 kV. 2x30/30/30 kVA-132/33/13, 2 kV	17.600	7.350	-	-	1975	
- San Lorenzo	Salida 132 kV para alimentación a Sulfacid	6.780	1.280	-	-	1975	
- Arogona	15 KW-132/33/13, 2 kV.	3.080	3.500	-	-	1975	

ANEXO III

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE SANTA FE - PLAN TRIENAL 1974/77
 RESUMEN PLAN TRIENAL

(Cifras en miles de \$ (1 u\$s - \$ 10)

CONCEPTO	COSTO TOTAL	1974	1975	1976	1977	Resto hasta finalizar
<u>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>		<u>18.950(*)</u>	<u>81.050(*)</u>	-	-	-
- En ejecución		18.950(*)	81.050(*)	-	-	-
<u>CENTRALES HIDROELECTRICAS</u>		-	-	<u>45.700</u>	<u>819.000</u>	<u>8.585.300</u>
- A iniciar	9.450.000	-	-	45.700	819.000	8.585.300
<u>CENTRALES TERMOELECTRICAS</u>		<u>71.760</u>	<u>229.140</u>	<u>52.220</u>		
- En ejecución		71.760	229.140	52.220	-	-
<u>LINEAS DE ALTA TENSION</u>		<u>199.150(*)</u>	<u>179.980(*)</u>	<u>229.600(*)</u>	<u>236.000(*)</u>	<u>200.000(*)</u>
- En ejecución		198.150(*)	52.380	-	-	-
- A iniciar	794.200(*)	1.000(*)	127.600(*)	229.600(*)	236.000(*)	200.000(*)
<u>ESTACIONES TRANSFORMADORAS</u>		<u>73.640</u>	<u>59.030</u>	<u>47.200</u>	<u>7.600</u>	-
- En ejecución		72.320	14.150	-	-	-
- A iniciar	101.000	1.320	44.880	47.200	7.600	-
<u>TELECOMUNICACIONES</u>		<u>24.300(*)</u>	<u>78.780(*)</u>	<u>84.290(*)</u>	<u>12.630(*)</u>	-
- En ejecución		6.100(*)	11.900(*)	15.000(*)	-	-
- A iniciar	167.000(*)	18.200(*)	66.880(*)	69.290(*)	12.630(*)	-

ANEXO III

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE SANTA FE-PLAN TRIENAL 1974/77
 RESUMEN PLAN TRIENAL

(Cifras en miles de \$ (1 u\$s = \$ 10)

CONCEPTO	COSTO TOTAL	1974	1975	1976	1977	Resto hasta finalizar
<u>DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION</u>		<u>46.430</u>	<u>69.630</u>	<u>104.440</u>	<u>125.330</u>	(1)
- En ejecución		46.430	69.630	104.440	125.330	(1)
<u>SUBTOTAL OBRAS ELECTRICAS</u>		<u>434.230(*)</u>	<u>697.610(*)</u>	<u>563.450(*)</u>	<u>1.200.560(*)</u>	<u>8.785.300(*)</u>
- En ejecución		413.710(*)	458.250(*)	171.660(*)	125.330	-
- A iniciar	10.512.200(*)	20.520(*)	239.360(*)	391.790(*)	1.075.230(*)	8.785.300(*)
<u>EQUIPAMIENTO INMOBILIARIO</u>		<u>2.400</u>	<u>5.000</u>	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>	-
- A iniciar	27.400	2.400	5.000	10.000	10.000	-
<u>SUBTOTAL OBRAS NO ELECTRICAS</u>		<u>2.400</u>	<u>5.000</u>	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>	-
- A iniciar	27.400	2.400	5.000	10.000	10.000	-
<u>INVERSIONES GENERALES</u>		<u>30.445</u>	<u>60.880</u>	<u>69.630</u>	<u>133.935</u>	-
<u>TOTAL</u>		<u>467.075(*)</u>	<u>763.490(*)</u>	<u>643.080(*)</u>	<u>1.344.495(*)</u>	<u>8.785.300(*)</u>

(1) Obra de carácter permanente.

(*) Incluye inversiones en las Provincias limítrofes.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE SANTA FE-PLAN TRIENAL 1974/1977
 OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1/1/74

A N E X O - III

(Cifras en miles de \$ (1 u\$s = \$ 10)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	I N V E R S I O N E S R E A L E S				Resto hasta finalizar	AÑO DE FINALIZACION	OBSERVACIONES
			1974	1975	1976	1977			
LINEAS DE ALTA TENSION		794.200	1.000	127.600	220.500	236.000	200.000		
- San Jorge-San Francisco(2)	132 kV - 75 km.	15.000	50	14.950	-	-	-	1975(2)	Incluye inversiones en Prov. Córdoba
- Rafaela-San Francisco (2)	132 kV - 60 km.	12.000	50	11.950	-	-	-	1975(2)	Incluye inversiones en Prov. Córdoba
- Casilda - Cañada de Gómez (1)	132 kV - 33 km.	7.300	50	7.250	-	-	-	1975(1)	
- Santa Fe Oeste-Calchines	132 kV - 5 km. (subterránea)	7.000	50	6.950	-	-	-	1975	
- San Lorenzo - Rosario Oeste	132 kV - 38 km.	8.400	50	8.350	-	-	-	1975	
- Rosario Sur - Rosario Oeste	132 kV - 13,2 km.	2.900	50	2.850	-	-	-	1975	
- Rosario Oeste - Rosario Norte	132 kV - 13,6 km.	2.900	50	2.850	-	-	-	1975	
- Rosario Oeste-Carcarañá-Cañada de Gómez	132 kV - 80 km.	17.600	500	10.100	7.000	-	-	1976	
- Rosario Oeste-Villa Cañas-San Gregorio	132 kV - 225 km.	45.000	50	26.950	18.000	-	-	1976	Cronograma tentativo

(1) En estudio otra alternativa del trazado : Rosario Oeste - Carcarañá - Cañada de Gómez.

(2) Supeditada a la definición de EPEC. Estas obras son alternativas de la línea 132 kV Rafaela - San Jorge.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE SANTA FE-PLAN TRIENAL 1974/1977
 OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1/1/74

A N E X O III

(Cifras en miles de \$ (1 u\$s = \$ 10)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	I N V E R S I O N E S		R E A L E S		Resto hasta finalizar	AÑO DE FINALI- ZACION	OBSERVA- CIONES
			1974	1975	1976	1977			
<u>LINEAS DE ALTA TENSION</u>									
(Continuación)									
- Venado Tuerto-Rufino	132 kV - 100 km.	20.000	-	100	19.900	-	-	1976	
- San Jorge-San Vicente-San Carlos Centro-Sta. Fé Oeste	132 kV - 135 km.	25.000	50	14.950	10.000	-	-	1976	
- San Justo-San Cristóbal	132 kV - 90 km.	18.000	-	100	17.900	-	-	1976	
- Reynaldo Cullen-San Justo	132 kV - 65 km.	13.000	-	100	12.900	-	-	1976	
- Santa Fe Oeste-R. Cullen	132 kV - 40 km.	8.000	-	100	7.900	-	-	1976	
- Rafaela-Sunchales - San Cristóbal (1)	132 kV - 125 km.	25.000	50	14.950	10.000	-	-	1976 (1)	
- Casilda-San José de la Esquina	132 kV - 55 km.	10.000	-	100	9.900	-	-	1976	
- San Gregorio-Rufino	132 kV - 65 km.	13.000	-	-	100	12.900	-	1977	
- Rfo III-Santa Fe y EE. TT.	500 kV - 350 km.	239.200	-	-	39.200	100.000	100.000	1978	Incluye inversiones en Prov. Córdoba
- Santa Fe-Salto Grande y EE. TT.	500 kV - 250 km.	139.700	-	-	35.600	54.100	50.000	1978	Incluye Inversiones en Prov. E. Ríos
- Rosario-Colonia Elfa y EE. TT.	500 kV - 220 km.	125.200	-	-	25.200	50.000	50.000	1978	Incluye inversiones en Prov. E. Ríos

(1) En estudio otra alternativa del trazado : Rafaela - Sunchales - Arrufé.

A N E X O I I I

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE SANTA FE - PLAN TRIENAL 1974/1977
 OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

(Cifras en miles de \$ (1 u\$s = \$ 10)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	INVERSIONES REALES				AÑO DE FINALIZACION	OBSERVACIONES
		1974	1975	1976	1977		

- Construcción de las siguientes LAT. en 33 kV en el año 1975 :

LAT, 33 kV Malabrigo - Rosang (23 km.) - LAT, 33 kV Vera - Espñ (7,5 km.) - LAT, 33 kV San Justo - Ramayón (15 km.).

- Construcción de las siguientes LAT en 33 kV en el año 1976 :

LAT, 33 kV Reconquista - Guadalupe Norte - Las Garzas (40 km.) - LAT. 33 kV San Justo-L. Leiva-Videla-Emilia-Llambí Campbell-Nelson (60 km).
 LAT, 13,2 kV Derivación L. Leiva - Angeloni (5 km.) - LAT, 13,2 kV Derivación Videla - Nará (20 km.).

- Construcción de las siguientes LAT, en 33 kV en el año 1977 :

LAT, 33 kV San Cristóbal - Huanqueros (30 km.) - San Cristóbal - Capivara (15 km.).

ANEXO III

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE SANTA FE-PLAN TRIENAL 1974/1977
 OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1/1/74

(Cifras en miles de \$ (1 u\$s = \$ 10)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES REALES				Resto hasta finalizar	AÑO DE FINALI- ZACION	OBSERVA- CIONES
			1974	1975	1976	1977			
<u>CENTRALES HIDROELECTRICAS</u>		<u>9.450.000</u>			<u>45.700</u>	<u>819.000</u>	<u>8.585.300</u>		
- Aprovechamiento hidroeléctrico Paraná Medio Ira. Etapa	Potencia no- minal 3.000 kV. Genera- ción anual 15.000 8, Kh.	9.450.000			45.700	819.000	8.585.300	1982	Incluye inversiones en Prov. de Entre Ríos.

ANEXO III

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE SANTA FE-PLAN TRIENAL 1974/977
 OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1/1/74

(Cifras en miles de \$ (1 u\$s = \$ 10)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES		REALES		Resto hasta finalizar	AÑO DE FINALI- ZACION	OBSERVA- CIONES
			1974	1975	1976	1977			
<u>TELECOMUNICACIONES</u>		<u>157.000</u>	<u>18.200</u>	<u>66.880</u>	<u>69.290</u>	<u>12.630</u>	-		
- Sistemas de telecomunicaciones en Regional Litoral		77.000	17.000	31.580	15.790	12.630	-	1977	Incluye inversiones en Prov. de Bs. Aires y E. Rfos.
- Rosario Oeste-Implementación del Despacho Nacional de Carga.		90.000	1.200	35.300	53.500	-	-	1976	

ANEXO III

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE SANTA FE-PLAN TRIENAL 1974/1977
 OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1/1/74

(Cifras en miles de \$ (u\$s 1 = \$ 10)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES		REALES		Resto hasta finalizar	AÑO DE FINALI- ZACION	OBSERVA- CIONES
			1974	1975	1976	1977			
<u>EQUIPAMIENTO INMOBILIARIO</u>		<u>27.400</u>	<u>2.400</u>	<u>5.000</u>	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>	-		
- Edificio Despacho de Carga en Rosario		2.400	2.400	-	-	-	-	1974	
- Edificio Gerencia Regional Litoral		25.000	-	-	10.000	10.000	-	1977	

ANEXO III

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE SANTA FE - PLAN TRIENAL 1974/1977
 OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1/1/74

(Cifras en miles de \$ (1 u\$s = \$ 10)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES		REALES		Resto hasta finalizar	AÑO DE FINALI- ZACION	OBSERVA- CIONES
			1974	1975	1976	1977			
<u>LINEAS DE ALTA TENSION</u>									
(continuación)									
- Barranqueras-Villa Ocampo-Reconquista	132 kV - 200 km.	40.000	-	5.000	16.000	19.000	-	1976/77	Incluye inversiones en Prov. de Chaco Año 1976: 80 km. del tramo Recon- quista-Villa Ocampo Año 1977 : 120 km. del tramo Villa O- campo-Barranque- ras.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE SANTA FE-PLAN TRIENAL 1974/1977
 OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1/1/74

A N E X O III

(Cifras en miles de \$ (1 u\$s = \$ 10)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES		REALES		Resto hasta finalizar	AÑO DE FINALI- ZACION	OBSERVA- CIONES
			1974	1975	1976	1977			
<u>ESTACIONES TRANSFORMADORAS</u>		<u>101.000</u>	<u>1.320</u>	<u>44.880</u>	<u>47.200</u>	<u>7.600</u>			
- Esperanza	15/15/10 KVA-132/33/ 13,2 kV	9.000	430	8.570	-	-	-	1975	
- P. A. S. A.	15/15/10 KVA-132/33/ 13,2 kV	8.500	340	8.100	-	-	-	1975	
- San José de la Esquina	7,5 KVA-132/33/13,2 kV	4.500	50	1.750	2.700	-	-	1976	
- Carcarañá	15 KVA-132/33/13,2 kV	8.500	50	3.450	5.000	-	-	1976	
- Las Rosas	7,5 KVA-132/33/13,2 kV	4.500	50	1.750	2.700	-	-	1976	
- Sunchales	7,5 KVA-132/33/13,2 kV	4.500	50	1.750	2.700	-	-	1976	
- Reynaldo Cullen	7,5 KVA-132/33/13,2 kV	4.500	50	1.750	2.700	-	-	1976	
- Villa Cañas	7,5 KVA-132/33/13,2 kV	4.500	50	1.750	2.700	-	-	1976	
- San Cristóbal	7,5 KVA-132/33/13,2 kV	4.500	50	1.750	2.700	-	-	1976	
- Rufino	7,5 KVA-132/33/13,2 kV	4.500	50	1.750	2.700	-	-	1976	
- San Gregorio	7,5 KVA-132/33/13,2 kV	4.500	50	1.750	2.700	-	-	1976	
- San Carlos Centro	7,5 KVA-132/33/13,2 kV	4.500	50	1.750	2.700	-	-	1976	
- Arroyo Seco	15 KVA-132/33/13,2 kV	8.500	-	100	3.400	5.000	-	1977	
- San Vicente	7,5 KVA-132/33/13,2 kV	4.500	-	100	1.800	2.600	-	1977	
- Reconquista	15/10/15 KVA-132/33/ 13,2 kV.	8.500	-	3.500	5.000	-	-	1976	
- Villa Ocampo	15/10/15 KVA-132/33/ 13,2 kV	8.500	-	3.500	5.000	-	-	1976	

ANEXO 4

A N E X O I V

SANTA FE
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
OBRAS A EJECUTAR CON RECURSOS PROPIOS

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO DE		INVERSION EN		MILES	\$
	1974	1975	1976	1977	Años sig.	TOTAL
R. P. 41-S. Estac. Yrigoyen - R. P. 11 OB y pavim. (Ac. a red pavim.)	329	7.958	2.842	-	-	11.129
R. P. 25-S. Cnel. Bogado - R. P. 16 Ac. La Vanguardia. OB y pavim. (Ac. a red pavim. zona de produc. prim.)	1.428	6.079	13.807	1.114	-	22.428
Acceso a Pueblos (Resolver ac. de localidades a red pavim.)	2.000	4.000	6.000	-	-	12.000
R. P. 16 - San Lorenzo - R. N. 33 repav. (Corregir el actual deterioro de la R. P. 16)	6.000	7.500	-	-	-	13.500
San Jerónimo Norte R. N. 19 (Ensanche y renov. acceso red pav.)	591	-	-	-	-	591
Reconstruc. y repar. redes en zona inundación	2.000	-	-	-	-	2.000
R. P. 25 S. J. B. Molina - R. N. 177 OB y pavim. (Ac. a red pavimentada)	7.618	100	-	-	-	7.718
Ac. Labordeboy - R. P. 93 - OB y pavim. (acceso a red pavimentada)	4.904	100	-	-	-	5.004
R. P. 3 - Vera - Lte. Chaco - 4 puentes (luz total 100 m.) (Obras compl. de las OB en ejecución)	500	1.000	500	-	-	2.000

ANEXO IV

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSION EN MILES \$					TOTAL
	1974	1975	1976	1977	Años sig.	
R. P. 25 - S. Pte.S/A ^o del Medio (demarca el límite con B.A. Ss financ. por partes iguales con V. de B.A.)	300	300	-	-	-	600
R. P. 83 - S. La Collareta R.N. 11 Puente (20m.) (Obra complem. del pavimento en ejecución)	200	200	-	-	-	400
R. P. 30 - V. Guillermina - R.N. 11 - Pte. (Obra completa del pavimento en ejec.)	600	1.000	-	-	-	1.600
R. P. 10 - Sta. Clara de B. Vista. R.N. 19 - OB y pavim. (acc. a red paviment.)	5.908	2.600	-	-	-	8.508
Acceso Godelen - R.P. 93 - OB y pav. (ac. a red pavimentada)	3.000	725	-	-	-	3.725
R. P. 20-3 Pereyra - R.N. 19 - OB y pav. (acceso a red pavim.)	5.045	-	-	-	-	5.045
R. P. 20 - Esmeralda - Z. Pereyra - OB y pavim. (ac. a red pavimentada)	259	4.727	-	-	-	4.986
R. P. 20/64 - Sastre. R. P. 20 : Castelar - Las Petacas. OB y pavim. (Ac. a red prov. en zona de producción primaria)	903	6.079	13.807	1.114	-	21.903
R. P. 6 - Esperanza - Manucho - OB y pavim. en zona de produc. primaria.	541	7.279	8.381	-	-	16.201

ANEXO IV

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSION				EN	MILES	\$
	1974	1975	1976	1977	Años sig.	TOTAL	
R. P. 10 - Pilar - R. N. 19 - OB y pav. (ac. a red pav. en zona de produc. primaria).	442	7.958	2.842	-	-	11.242	
R. P. 1 - La Guardia - Sta. Rosa - Repavim. (corregir actual deterior. del tramo pavim. R. P. 1)	3.500	10.500	2.200	-	-	16.200	
R. P. 4 - Laguna Paiva - R. N. 11 - Repavimentación (corregir actual degradac. del pavim.)	3.000	-	-	-	-	3.000	
R. P. 18 - S/19 - Casilda - Uranga - Posta de San Martín. OB y pavim. /Sector Sur del 2º camino de cintura en torno a Rosario)	3.040	19.504	26.672	1.061	-	50.277	
R. P. 6 - Gálvez - San Carlos Sur - O. B. y pav. (tramo del sist. principal de caminos de tránsito permanent.)	915	6.613	15.016	1.208	-	23.752	
R. P. 10 - Carrizales - Serodino - O. B. y pavim. (ac. a red pavimentada)	301	8.259	790	-	-	9.350	
R. P. 62 - Emilia - María Luisa - Pte. Rº Salado. (Reconstrucción puente detr. por inundación)	1.200	2.400	-	-	-	3.600	
R. P. 1 - Rincón Sta. Rosa - Reparac. defensa provisoría, pilar y estribo sur del pte. Aº Leyes deteriorado por inundación.	2.000	-	-	-	-	2.000	
R. P. 38 - Ambrosetti - Hercilia - O. B. pav. (532	6.050	11.850	-	-	18.432	

ANEXO IV

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSION EN MILES \$					
	1974	1975	1976	1977	Años sig.	TOTAL
R. P. 22/63 - S- Las Palmeras R. P. 23. O.B. y pavim.	739	5.821	13.218	1.061	-	20.839
R. P. 60 - s- R. P. 4 - Progreso Hipatia. O.B. y pavim.	621	7.186	-	-	-	7.807
R. P. 68 - S. Grotly - R. N. 166 y Acceso a Cavaur. O.B. y pavim.	645	6.974	8.026	-	-	15.645
R. P. 65/20 - Las Rosas - Lte. Córdoba y acceso a M. Susana. O.B. y pav.	700	12.000	19.200	10.500	-	42.400
R. P. 13 - San Estanislao - R. N. 33 - O. B. y pavement.	-	1.000	11.000	15.200	-	27.200
R. P. 1 - San Javier - Romag - O. B. y pavim.	15.100	35.100	35.100	14.900	-	101.100
R. P. 91 - R. N. 9 - Bustinza. O. B. y pavim.	2.000	3.300	-	-	-	5.300
R. P. 1 - Romag. - Reconquista. O. B. y pavim.	6.650	2.900	-	-	-	9.550
R. P. - Bombal - R. P. 93. O. B. y pav. (Tramo Parcial)	1.000	6.000	4.000	-	-	11.000
R. P. 6 - Esperanza - R. N. 19 . Repavim.	5.000	2.500	-	-	-	7.500
R. P. 2 - San Cristóbal - Tostado. Repavimentación	4.200	12.400	4.400	-	-	21.000
R. P. 3 - Vera - Intiyaco. O. B.	5.340	5.340	-	-	-	10.680
R. P. 81 - San Justo- Saladero Cdad. Pte. A ^o Saladillo Dulce	400	800	400	-	-	1.600

ANEXO IV

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSION EN MILES \$					
	1974	1975	1976	1977	Años sig.	TOTAL
R. P. 22 - S. Uranga- La Vanguardia. Puentes	600	1.000	-	-	-	1.600
R. P. 91 - San José de la Esquina - San Ricardo - Pte. R ^o Carcarañá.	476	-	-	-	-	476
R. P. 214 - S- San Lorenzo - Pte. San Martín. Repaviment. y ensanche.	1.500	2.000	-	-	-	3.500
R. P. 93 - Firmat. Melincué. Repaviment.	100	-	-	-	-	100
R. P. 13/91. San Estanislao. R.N. 9 y acceso a Va. Elofa. O.B. y pavim. (tramo parcial)	9.600	300	-	-	-	9.900
R. P. 2 - San Justo - San Cristóbal - Pte. R ^o Salado	634	-	-	-	-	634
R. P. 66 - Gálvez - Londeta. Lte. Córdoba. O.B. y pavim.	-	5.400	30.800	23.300	9.600	69.100
R. P. 91 - Bustinza - Serodino. O.B. y pavim.	-	1.000	10.000	13.000	6.000	30.000
R. P. 14 - Bigand - R. P. 16 - O.B. Pavim.	16.444	400	-	-	-	16.844
R. P. 94 - Teodolina - Chapuy - Ensanche y repavimentación	4.500	9.000	13.500	-	-	27.000
R. P. 6 - San Carlos Sur - R.N. 19. Ensanche y repaviment.	4.106	-	-	-	-	4.106
R. P. 38 - Alejandra - Calchaquf. Ptes.	1.200	2.400	2.400	-	-	6.000

ANEXO IV

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSION EN MILES \$					TOTAL
	1974	1975	1976	1977	Años sig.	
R. P. 34 - S- Ibarlucea - R. N. 11. O. B. y pavim.	359	4.725	-	-	-	5.084
R. P. 15 - Armstrong - Cruz Alta. O. B. y pavim.	857	11.518	12.200	-	-	24.575
Acc. Va. Guillermina desde R. V. 11 O. B. y paviment.	6.348	100	-	-	-	6.448
Acc. La Gallareta - R. N. 11 O. B. y pavim.	5.151	100	-	-	-	5.251
Enlace Vial - Náutico Rosario - Victoria	-	15.000	12.000	18.000	150.000	200.000
R. P. 50 - S. San Agustín R. N. 19. O. B. y pavim. (acceso a red pavim.)	2.896	50	-	-	-	2.946

ANEXO 5

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

A N E X O V

PROVINCIA DE SANTA FE
RED NACIONAL DE CAMINOS
PLAN DE OBRAS 1974-1977
OBRAS NUEVAS

(A valores de Julio/1973)

RU- TA.	T R A M O	Long. Km.	TIPO DE OBRA	Pla- zo Me- ses.	Fecha Inicia- ción	Avan- ce Fí- sico al 31/ 12/73	Presu- puesto (miles \$)	Distribuc.de las inversiones (miles de \$)					TOTAL 1974 1977
								Hasta 31-12 1973	1974	1975	1976	1977	
33	Cañada Seca- Rufino	26,7	O.B. -T. Do. A=6,70	24	11/73	3	13.624	400	7.324	5.900	-	-	13.284
177	Alcorta- Melincué- Emp. R. 8	35,5	O.B. -C. A=7,30	29	2/72	78	29.407	22.893	6.514	-	-	-	6.514
		62,2	TOTALES				43.031	23.293	13.838	5.900	-	-	19.738

ANEXO V

PROVINCIA DE SANTA FE
 RED NACIONAL DE CAMINOS-PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROYECTOS A INICIAR : NUEVOS

(Valores de Julio/1973)

RU- TA.	TRAMO	Long. Km.	TIPO DE OBRA	Esta- do Act.	Pla- zo Me- ses	Fecha Inicia- ción	Presu- puesto (miles \$)	Distribución de las inversiones (miles \$)				TOTAL 1974 1977
								1974	1975	1976	1977	
11	Recreo (Emp. R. 166) - San Justo (Nvo. trazado)	84,0	O. B. A=13,30 Ba. Es. C. A=7,30 Pte. S/FC. Belgrano L=25m. A=8,30	2	30	7/74	48.300	5.200	14.600	28.500	-	48.300
98	Emp. R. 11 - Tostado	150,0	O. B. A=10,70- Ba. Es. T. Do. A=6,70	1	30	11/76	72.100	-	-	100	16.600	16.700
168	Pte. Setubal-La Guardia	5,1	O. B. Ba. Es. 2 Cr. C. A=7,30 c/u.	4	12	7/74	9.200	5.100	4.100	-	-	9.200
33	Puentes. Emp. R. P. 16 (Nuevo trazado)	19,8	O. B. Ba. Es. C. A=7,30 Ct. Pt. s/Cda. La Candelaria.	4	24	9/74	14.500	1.200	6.800	6.500	-	14.500
95	Tostado-Lte. c/ Chaco (1)	162,0	O. B. Ba. Es. -T. Tr. A= 6,70	1	36	11/77	50.000	-	-	-	400	400

A N E X O V

RU- TA.	T R A M O	Long. Km.	TIPO DE OBRA	Esta- do Act.	Pla- zo Me- ses	Fecha Inicia- ción	Presu- puesto (miles \$)	Distribución de las inversiones (miles \$)				TOTAL
								1974	1975	1976	1977	1974 1977
98	Emp. R. N. 11- Lte. c/Santiago del Estero (Tra- mos parciales)	252,0	O. B. Ba. Es. T. Do. A= 6,70	1	36	11/77	140.000	-	-	-	1.300	1.300
	TOTALES	672,9					334.100	11.500	25.500	35.100	18.300	90.400

(1) Forma un solo tramo con la Sección : Lte. c/Santa Fe - Sta. Sylvina de la Prov. del CHACO.

ANEXO V

PROVINCIA DE SANTA FE
 RED NACIONAL DE CAMINOS
 PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROYECTOS EN EJECUCION : RECONSTRUCCIONES

(Valores de Julio / 1973)

RU-TA.	T R A M O	Long. Km.	TIPO DE OBRA	Plazo Meses	Fecha Iniciación	Avance Físico al 31/12/73	Presupuesto (miles \$)	Distribución de las inversiones (miles de \$)					TOTAL 1974 1977
								Hasta 31/12 1973	1974	1975	1976	1977	
8	Chapuy-Lte. C/ Córdoba	50,6	En. y Repv. C. A= 7,50	28	11/74	80	14.687	12.714	1.973	-	-	-	1.973
178	Cuatro Esquinas Avda. Circunva- lación de Rosario	18,2	En Pv. de 6 a 7,30 C.A=7,30	12	12/73	-	8.022	10	6.953	1.059	-	-	8.012
		68,8	TOTALES				22.709	12.724	8.926	1.059	-	-	9.985

PROVINCIA DE SANTA FE
 RED NACIONAL DE CAMINOS-PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROYECTOS A INICIAR : RECONSTRUCCIONES

A N E X O V

(Valores de Julio / 1973)

RU- TA	T R A M O	Long. Km.	TIPO DE OBRA	Esta- do Act.	Pla- zo Me- ses	Fecha Inicia- ción	Presu- puesto (miles \$)	Distribución de las inversiones (miles de \$)				TOTAL 1974 1977
								1974	1975	1976	1977	
11	Calchaquí- Vera	48,0	Rf. Pv. C.A= 6,70. espesor promedio 0,10 m. en 2 capas	2	20	9/74	14.400	1.500	8.000	4.900	-	14.400
11	Vera-Recon- quista.	65,0	Idem anterior	2	15	6/74	17.500	6.450	11.050	-	-	17.500
11	Reconquista-Las Mercedes.	68,0	Idem anterior	1	15	12/74	20.400	-	600	15.200	4.600	20.400
11	Las Toscas- Paralelo 28	33,0	Idem anterior	2	15	9/74	9.900	1.500	8.400	-	-	9.900
19	Sto. Tomé (Emp. R. 11) - La Pereyra	60,0	Mj. OB-En. de Pv. de 6 a 7,30 m. Rf. Ba. C.A. = 7,30	1	22	11/75	30.000	-	100	15.100	14.800	30.000
33	Rufino-Venado Tuerto	101,0	Rf. Ba. En. R. de 6,70 a 7,30. C.A=7,30	1	24	11/74	40.400	1.500	16.900	22.000	-	40.400
33	Venado Tuerto- Firmat	56,0	Idem anterior	1	15	12/75	22.400	-	100	16.700	5.600	22.400

A N E X O V

RU- TA.	T R A M O	Long. Km.	TIPO DE OBRA	Esta- do Act.	Pla- zo Me- ses	Fecha Inicia- ción	Presu- puesto (miles \$)	Distribución de las inversiones (miles de \$)				TOTAL 1974 1977
								1974	1975	1976	1977	
33	Chabás-Casilda	26,0	Ref. Ba. Ens. Pv. 6,70 a 7,30 C.A= 7,30	2	15	9/74	10.400	1.600	8.800	-	-	10.400
34	Rosario-Lucio V. López	30,8	Ens. y Rf. Pv. de 6 a 7,30 C.A=7,30 en 16,5 Km; va- riante con OB. Ba. Es. C. A=7,30 en 14,3 Km. Ens. de 6 a 8,30m. del Pte.S/ A° La Salada L=25m.	2	24	10/74	18.400	1.100	8.100	9.200	-	18.400
34	Angélica- Rafaela	32,0	Rf. Ba. Ens. Pv. de 6,70 a 7,30 C.A=7,30	2	20	7/74	12.800	2.300	8.100	2.400	-	12.800
34	Rafaela- Sunchales	39,0	Idem al anterior	2	20	11/75	15.600	-	150	8.900	6.550	15.600
166	Rafaela-Fraga	42,0	En. de OB. En. de Pav. de 3,30 a 7,30	1	26	6/76	23.100	-	-	2.900	3.600	6.500
168	La Guardia-Pte. Colastiné	5,0	Rp. C.A= 7,30 m.	1	6	10/74	1.500	400	1.100	-	-	1.500
172	Arocena (Emp R. 11)- Galvéz	25,7	En. de OB. En. de Pav.	1	24	10/75	14.200	700	7.200	6.300	-	14.200
TOTALES		253,5					260.800	19.850	85.600	103.600	35.150	244.200

PROVINCIA DE SANTA FE
 RED NACIONAL DE CAMINOS-PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROYECTOS A INICIAR : VARIOS

A N E X O V

(a valores de Julio / 1973)

RU- TA.	T R A M O	Long. Km.	TIPO DE OBRA	Esta- do Act.	Pla- zo Me- ses	Fecha Inicia- ción	Presu- puesto (miles \$)	Distribución de las inversiones (miles de \$)				TOTAL 1974 1977
								1974	1975	1976	1977	
11	Rosario- Santa Fé	-	En. de 10 Pts. de 6 8,30. L=378 m.	1	18	5/75	5.200	-	1.600	3.600	-	5.200
11	Calchaquí- Reconquista	-	En. 8 Pts. de 6 a 8,30. L=600 m.	2	20	7/74	8.400	1.500	5.300	1.600	-	8.400
34	Intersección con R. P. 16	-	Puente en R. P. 16 Sobre R. N. 34 y FC. B. L=50m. A=8,30 y accesos.	1	15	8/75	2.400	-	500	1.900	-	2.400
178	Intersección con R. P. 16	-	Puente en R. P. 16 so- bre R. 178. L=30m. y accesos.	1	15	8/75	1.500	-	300	1.200	-	1.500
		-	TOTALES				17.500	1.500	7.700	8.300	-	17.500

ANEXO V

PROVINCIA DE SANTA FE
PLAN DE OBRAS 1974/1977- RED NACIONAL DE CAMINOS

(A valores de Julio / 1973)

	Long. (Km.)	PRESUPUESTO ESTIMADO	Valores en miles de \$)			Distribución de las inversiones		
			Hasta		1975	1976	1977	Total 1974/1977
			31/12/73	1974				
V A L O R E S E N M I L E S D E P E S O S								
R E S U M E N								
PROYECTOS EN EJECUCION								
Obras Nuevas	62,2	43.031	23.293	13.838	5.900	-	-	19.738
Reconstrucciones	68,8	22.709	12.724	8.926	1.059	-	-	9.985
Varios	-	520	60	460	-	-	-	460
Sub-total	131,0	66.260	36.077	23.224	6.959	-	-	30.183
OBRAS A INICIAR								
Obras Nuevas	672,9	334.100	-	11.500	25.500	35.100	18.300	90.400
Reconstrucciones	658,5	260.800	-	19.850	85.600	103.600	35.150	244.200
Varios	-	17.500	-	1.500	7.700	8.300	-	17.500
Sub-total	1.331,4	612.400	-	32.850	118.800	147.000	53.450	352.100
TOTALES								
Obras Nuevas	735,1	377.131	23.293	25.338	31.400	35.100	18.300	110.138
Reconstrucciones	727,3	283.509	12.724	22.776	86.659	103.600	35.150	254.185
Varios	-	18.020	60	1.960	7.700	8.300	-	17.960
Total General	1.462,4	678.660	36.077	56.074	125.759	147.000	53.450	382.283

ANEXO V

PROVINCIA DE SANTA FE

FONDO NACIONAL DE AUTOPISTAS (LEY 19.408) PLAN DE OBRAS 1974-1977

PROYECTOS EN EJECUCION : OBRAS NUEVAS

(A valores de Julio / 1973)

RU- TA.	T R A M O	Long. Km.	TIPO DE OBRA	Pla- zo Me- ses	Fecha Inicia- ción	Avan- ce Fí- sico al 31/ 12/73	Presu- puesto (miles \$)	Distribución de las inversiones (Miles de \$)					TOTAL 1974 1977
								Hasta 31-12 1973	1974	1975	1976	1977	
9	Autopista San Ni- colás-Rosario-Tr. Emp. R 188-A° Pa- vón (67%) y A° Pa- vón-Avda. de Circun- valación. de Rosario	49,5	O. B. Ba. Es. 2 Cr. C. A=7,50 c/u. Ct. 6 Pts. Lt. 408m. A=10,80m. Ct. 2 Pts. Lt=100m. A=10m.	40	5/72	12	233.690	15.208	67.894	99.827	50.761	-	218.488
9	Cañada de Gómez- Lte. c/Córdoba y Cruce por Cda. de Gómez.	45,5	En. Pv. C. A.=7,30 Vte. en 7Km C/OB. Ba. Es. C. A=7,30m.	27	11/71	98	24.708	24.204	504	-	-	-	504
19	Autop. Santa Fé-S. Francisco (Cba.) Tr. Sa. Pereyra. Lte. c/Córdoba.	67,0	O. B. A=13,30p/za. G. Ba. Es. C. A=7,30 Ct. Distribuidor en cruce c/R. 234.	30	12/73	-	49.101	1	11.530	21.136	16.434	-	49.100
s/n.	Avda. Circunv. de Rosario. Tr. Acc. Sud al Pto. Secc. : A°	4,1	O. B. 20z. H°A° A= 7,50 c/u. Ct. Pts. Lt = 191m.	20	11/73	2	61.852	1.100	40.232	20.570	-	-	60.756

ANEXO V

RU-TA.	TRAMO	Long. Km.	TIPO DE OBRA	Plazo Meses	Fecha Inicia-ción	Avance Ff-sico al 31/12/73	Presu- puesto (miles \$)	Distribución de las inversiones (Miles de \$)					TOTAL 1974 1977
								Hasta 31/12 1973	1974	1975	1976	1977	
s/n.	Avda. Circunv. de la Cdad. S. Fé. Tr. Juan de Garay - Pto. Setubal	2,7	O. B. -A=24m. 2 G. H ^o A ^o A=7,50 c/u. Viaducto L=330m. Ct. 4 Distribuidores y 2 colectores.	24	12/73		45.072	10	21.441	22.056	1.565	-	45.062
s/n.	Acceso Norte a la Edad. de S. Fé-Tr. Avda. Circunv. Emp. R. 166 (Recreo)	11,5	O. B. A=47,50m. - 2 G. H ^o A ^o A=7,50 c/u. Ct. 2 Pts. s/ FC. A=11, 21. L=38m. c/u-Ct. 3 distribuidores.	24	12/73	-	35.928	10	17.091	17.581	1.246	-	35.916
		180,3	TOTALES				450.351	40.533	158.692	181.120	70.006	-	409.816

A N E X O V

PROVINCIA DE SANTA FE

FONDO NACIONAL DE AUTOPISTAS (LEY 19408) PLAN DE OBRAS 1974-1977

PROYECTOS A INICIAR : OBRAS NUEVAS

(A valores de Julio / 1973)

RU- TA.	T R A M O	Long. Km.	TIPO DE OBRA	Esta- do Act.	Pla- zo Me- ses	Fecha Inicia- ción	Presu- puesto (miles \$)	Distribución de las inversiones (miles \$)				TOTAL 1974 1977
								1974	1975	1976	1977	
9	Rosario - Caña- da de Gómez	65,0	O.B. Ba. Es-2Cz. A= 7,30 c/u. Pts.	3	36	11/77	260.000	-	-	-	2.500	2.500
	TOTALES	84,3					382.100	-	16.600	52.400	49.800	118.800

A N E X O V

PROVINCIA DE SANTA FE
 RED NACIONAL DE CAMINOS-PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROYECTO EN EJECUCION : VARIOS

(Valores de Julio/1973)

RU- TA.	T R A M O	Long. Km.	TIPO DE OBRA	Pla- zo Me- ses	Fecha Inicia- ción	Avan- ce Fí- sico al 31/ 12/73	Presu- puesto (miles \$)	Distribución de las inversiones (miles de \$)					TOTAL 1974 1977
								Hasta 31-12 1973	1974	1975	1976	1977	
178	Intersección con R. P. 16	-	Cruce	6	12/73	12	520	60	460	-	-	-	460

ANEXO 6

A N E X O VI

RADIOENLACES DE ALTA CAPACIDAD

HABILITACION ESTIMADA

Buenos Aires - Rosario	1976
Rosario - Córdoba (ampliación)	"
Cañada de Gómez - San Genaro	1978
Rosario - El Trébol	"
Córdoba - San Francisco - Santa Fé	1979
Rosario - Rufino	"
Rosario - Santa Fé - Paraná	1978

ONDA PORTADORA

REASIGNADOS 1974

Rosario - Cañada de Gómez - El Trébol	12 canales N ^o 725
Rosario - Villa María - Río IV	12 " " 760
Santa Fé - Rafaela	3 " " 523
Santa Fé - Rafaela	3 " " 328
Santa Fé - Sta. Clara de la Bella Vista	3 " " 540
Firmat - Carreras	3 " " 332
Firmat - Carreras	3 " " 333
El Trébol - Cda. Rosquín	3 " " 500
Rafaela - Sunchales	3 " " 363
Rafaela - Sunchales	3 " " 364
Paz - Rosario	3 " " 248
Venado Tuerto - Maggiolo	3 " " 248
Casilda - Cruz Alta	3 " " 251
Casilda - Cruz Alta	3 " " 252
Rosario - Firmat	3 " " 257
Reconquista - Romang	3 " " 265
Bigand - Rosario	3 " " 291

Z12N a adquirir

1976 - 1977

Rosario - Roldán
Rosario - Funes (2 sistemas)
Rosario - San Lorenzo (3 sistemas)
San Lorenzo - Oliveros
Gial Lagos - Rosario
Figliera - Rosario (2 sistemas)
San Nicolás - emp. Villa Constitución

Lic. 87-P/68

Habilitación estimada 1974

Pergamino - Rosario	12 canales N ^o 574
El Trébol - San Jorge	12 " " 596
El Trébol - San Jorge	12 " " 597
Santa Fé - San Javier	3 " " 228
Venado Tuerto - Rufino	12 " " 432
Rosario - Cruz Alta	12 " " 443
Rosario - Rufino	12 " " 565
Rosario - Venado Tuerto	12 " " 591

A N E X O VI

Lic. 52-P/69

Habilitación 1er. semestre 1975

Firmat - Laborderoy	3 canales N° 653
Rosario - Casilda	3 " " (668) 212
Rosario - Casilda	3 " " (669) 213
Rosario - Casilda	12 " " 611
Rosario - Corral de Bustos	12 " " 612
Rosario - Corral de Bustos	12 " " 613
Santa Teresa - Godoy	3 " " 660
C. Castro - El Trébol	3 " " 661
Rufino - Gral. Villegas	3 " " 64
San Lorenzo - Totoras	3 " " 9
Firmat - Los Quirquinchos	3 " " 662
Corral del Busto - Cuatimozfn	3 " " 663
Corral de Bustos - Isla Verde	12 " " 615
San Lorenzo - Totoras	12 " " 614

CENTRALES TELEFONICAS A CARGO DE ENTel

Arijon (Rosario)	1976 - 1977
Cañada de Gómez	"
Empalme Villa Constitución	1975 - 1976
Fisherton	1975 - 1977
Hipódromo (Santa Fé)	1976 - 1978
Iriondo (Rosario)	1976 - 1979
Rafaela	1976 - 1978
Reconquista	1974
Rosario V y VI	1975 - 1979
Rufino (edificio)	1976 - 1977
San Justo	1976 - 1977
San Lorenzo	1977 - 1978
Carcarañá	1974 - 1975
Firmat (edificio)	"
Guadalupe	1974 - 1976
Santo Tomé (Santa Fé)	1977
Venado Tuerto (edificio)	1977 - 1978
Villa Cañas	1976 - 1977

INSTALACION DE CENTRALES AUTOMATICAS CON APORTE DE LAS COMUNIDADES

Convenios ya celebrados y obras en proceso de ejecución

Tortugas	100 líneas automáticas
Santa Clara de Bella Vista	150 " "
Andino	100 " "
Carlos Pellegrini	250 " "
Arequito	250 " "
Chovet	180 " "
Chabas	250 " "
Los Molinos	100 " "
Cañada Rosquin	300 " "
Figliera	100 " "
Teodolina	200 " "

ANEXO VI

Carreras	100 líneas automáticas
Berabevu	150 " "
Humberto I ^o	210 ampliación manual

Proyectos evaluados con resultados positivos - Convenios en trámite de suscripción.

Franck	ampliación 100 líneas automáticas
Pérez	" " " "
Las Parejas	" " " "
Whellwright	350 líneas automáticas
Alvarez	200 " "
Calchaquí	100 " " ampliación
Vera	600 " "

CABINAS PUBLICAS LARGA DISTANCIA POR CUENTA DE ENTel

los casos detallados a continuación se habilitarán mediante vínculos de larga distancia por sistemas de radioenlaces, los cuales ENTel se halla momentáneamente imposibilitado de instalar.

VILLA MINETTI - ANTONIO PINI
 LA GALLARETA y TOBA
 POZO BORRADO
 LOS CORRALITOS
 ALEJANDRA

CACIQUE ARIACAIQUIN
 FELICIA
 SOLEDAD
 PTO. RECONQUISTA
 SAN MANUEL.

Los casos detallados seguidamente se habilitarán mediante circuitos básicos, cuyos trabajos están pendientes de ejecución.

CAPIVARA
 ARROYO CEIBAL
 DESVIO KM. 403
 JOSEFINA Y JOSE MANUEL ESTRADA
 CARMEN DEL SAUCE
 CNEL. FRAGA

ING. CHANOURDIE
 ARROYO LEYES
 COLONIA COLASTINE NORTE
 PUEBLO MUÑOZ
 PAUL CROUSSAC (EL SOMBRERITO)
 ARMINDA

CABINAS PUBLICAS LARGA DISTANCIA, CON COLABORACION FINANCIERA DE LOS INTERESADOS (CONTRATO PRIVADO).

Los casos detallados seguidamente se habilitarán mediante vínculos de larga distancia por sistema de radioenlace, los cuales E. N. Tel se halla momentáneamente imposibilitada de instalar.

IBARLUCEA
 HUANQUEROS

AURELIA

A N E X O VI

CONTRATO SUSCRITO CON LA PROVINCIA DE SANTA FE.

INTIYACO, GOLONDRINA, LOS TABANOS, CAÑADA OMBU, LOS AMORES, TARTAGAL, COLMENA, GARABATO, DESVIO LA SARNOSA, FORTIN OLMOS, PARAJE DESVIO 17 y SANTA ALICIA.

SANTA FE - RESISTENCIA

PROVISION EQUIPOS DE 24 CANALES

Santa Fé - Recreo
Santa Fé - Candiotti
Llambi Campbell - Emilia
Llambi Campbell - Laguna Paiva
Llambi Campbell - Nelson
San Justo - Videla
Ramayon - San Justo
San Justo - Escalada
Gdor. Crespo - Vera y Pintado
Gdor. Crespo - La Criolla
Calchaquí - Desvío Km. 187
Calchaquí - Vera
Vera - Margarita
Malabrigo - Reconquista
Las Toscas - Ocampo
Las Toscas - Florencia
Las Toscas - El Rabón
Basail - Resistencia

PROVISION EQUIPOS DE 1 CANAL

Llambi Campbell - Iriondo
San Justo - Leiva
Reconquista - Berna
Reconquista - Las Garzas

A N E X O VI

PREVISION PARA AMPLIACION DEL SERVICIO TELEX EN LA PROVINCIA DE SANTA FE, PLAN TRIENAL 1974 - 1977.

CENTRAL ROSARIO

Ampliación 120 líneas 2do. semestre 1975.

Ampliación 150 líneas 2do. semestre 1976.

CENTRAL SANTA FE

Ampliación 120 líneas 2do. semestre 1975

Ampliación 50 líneas 2do. semestre 1976

CENTRAL VENADO TUERTO

Inauguración 50 líneas 2do. semestre 1976.

Parte de las líneas aquí explicitadas podrán prolongarse a localidades importantes de la provincia.

ANEXO 7

PROVINCIA DE SANTA FE

ANEXO VII

- Ampliación de Industrias existentes en todo el ámbito de la Provincia:

Alimenticias; metálicas básicas; minerales no metálicos; equipos profesionales y científicos e instrumentos de medida y control; de cuero; sustancias químicas derivadas del petróleo, carbón, caucho y plásticos; papel y pasta de papel; textiles y prendas de vestir; metálicas; maquinarias y equipos; madera y productos de madera.

- Industrias nuevas:

Fábrica de alimentos balanceados para ganado en Villa Minetti; planta para la fabricación de papel prensa; fábrica de cerámica en Tortugas; planta de harina de pescado y de huesos; aceite de pescado y cebo vacuno; planta para la industrialización del sorgo y glucosa para obtención alcohol etílico; industria del maíz para alcohol etílico; planta para la destilación seca de la madera; obtención de pectina a partir de espina corona para dulces refinados; planta de envases de productos hortifrutículos en la costa; jugos cítricos y dulces refinados en la costa; dos plantas de aceite de soja y otros; industrialización de residuos agrícolas y de celulosa; dos plantas de alimentos balanceados para ganado con insumos regionales; destilería de alcohol de Tacuarendí; fábrica de chacinados en Villa Ana; hilandería Villa Ana (de algodón); harina de huesos; molino harinero Monge; óxido manganeso; sulfato y carbonato de manganeso; aceite de soja; maní y lino y expeler de estos; lecitina de soja y harinas diversas, complejo integral de elaboración de suero y leche; producción de sales de litio-San Justo; fabricación de instrumental para automotores Guadalupe Norte, departamento General Obligado; aprovechamiento de residuos agrícolas celulósicos para la obtención de proteínas y vitaminas departamento Las Colonias; hidrogenación de aceite vegetales, departamento General Obligado, producción de placas de madera aglomerada, zona 1; planta de fabricación de calzado anexo a curtiembre, Villa Guillermina; procesamiento integral de pieles de la fauna del norte santafesino; obtención de aceite beta-carotene de la zanahoria para industria farmacéutica, departamentos Garay y San Javier; planta de deshidratación de forrajeras en la zona noroeste de la Provincia; planta de aprovechamiento de residuos agrícolas para obtención de furfural; planta para la confección de ropa de trabajo en Ceres o San Justo.

- Rehabilitación de industrias.

Fábrica de acoplados pesados, livianos y varios de la Gallareta; fábrica de vidrios planos, oeste santafesino; programa de rehabilitación de empresas.

ANEXO 8

ANEXO 8

A N E X O V I I I

PROVINCIA DE SANTA FE - AÑO 1974
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMUNIDADES

PROGRAMA - 01 - Comunidades Aborígenes

DESCRIPCION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	COSTO TOTAL DEL PROYECTO		APORTE PCIAL.	OTROS APORTES	APORTE NACION	
Provisión de agua a la comunidad Indígena	Colonia Dolores. Dto. San Justo	\$	100.000	\$	30.000	\$	40.000
Granja Comunitaria	Colonia Dolores. Dto. San Justo	\$	240.000	\$	60.000	\$	120.000
Plan de Viviendas	La Criolla Dto. San Justo	\$	500.000	\$	100.000	\$	300.000
Instalación de una ladrillería	La Criolla Dto. San Justo	\$	400.000	\$	100.000	\$	200.000
Granja Comunitaria	La Criolla Dto. San Justo	\$	300.000	\$	100.000	\$	150.000
Taller Artesanal	Colonia El Toba Dto. San Javier	\$	128.000	\$	34.000	\$	60.000

OBSERVACIONES

Estos proyectos se llevarán a cabo, en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y se prevé la actuación de personal técnico-social. -

A N E X O V I I I

DESCRIPCION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE PCIAL.	OTROS APORTES	APORTE NACION
Provisión de agua	Colonia El Toba Dto. San Javier	\$ 100.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 40.000
Sala de Primeros Auxilios (Infraestructura y equipam.)	Colonia El Toba Dto. San Javier	\$ 300.000	\$ 100.000	\$ 50.000	\$ 150.000
Provisión de Agua	Colonia San Roque Dto. San Javier	\$ 100.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 40.000
Sala de Primeros Auxilios (Infraestructura y equipam.)	Colonia San Roque Dto. San Javier	\$ 300.000	\$ 100.000	\$ 50.000	\$ 150.000

A N E X O V I I I

PROVINCIA DE SANTA FE - AÑO 1974 -
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMUNIDADES

PROGRAMA - 02 - Reactivación socio-económica

DESCRIPCION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	COSTO TOTAL DEL PROYECTO		APORTE PCIAL.	OTROS APORTES	APORTE NACION			
					Comunidad				
Ladrillería y Granja Comunitaria (grupo pre-cooperativo de trabajo)	Villa Yapeyú. S. Fé (La Capital)	\$	548.086	\$	375.876	\$	31.000	\$	141.210
					Comunidad				
Escobería (grupo de trabajo pre-cooperativo)	Colastiné. Dto. La Capital	\$	400.600	\$	169.300	\$	31.000	\$	200.300
					Comunidad				
Taller de Yute y Formio p/adquisición de materia prima (en funcionamiento)	Intiyaco Dto. Vera	\$	40.000	\$	5.000	\$	5.000	\$	30.000

Observaciones Generales :

Carpetas técnicas ya presentadas a SPAS.

Todos los proyectos cuentan con el asesoramiento y la Supervisión de personal técnico
(asistentes sociales y psicóloga social)

ANEXO VIII

DESCRIPCION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE PCIAL.	OTROS APORTES	APORTE NACION
Taller Artesanal	Los Amores Dto. Vera	\$ 100.000	\$ 50.000	Comunidad	\$ 50.000
Taller Artesanal	Villa Guillermina Gral. Obligado	\$ 100.000	\$ 50.000	Comunidad	\$ 50.000
Granja Comunitaria	Gato Colorado Dto. 9 de Julio	\$ 300.000	\$ 150.000	Comunidad	\$ 150.000

(*)

(*) Los aportes de la Comunidad se harán en mano de obra y su cuantificación se determinará en ocasión de presentarse la Carpeta Técnica

Observaciones Generales : Estos proyectos contemplan la creación de fuentes de trabajo estable, en poblaciones en las cuales las posibilidades de trabajo se reducen a la realización de tareas esporádicas (changas) y servicio doméstico, ambas escasamente remuneradas.

A N E X O V I I I

DESCRIPCION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE PCIAL.	OTROS APORTES	APORTE NACION
Grupo pre-cooperativo para la comercialización del pescado	Alejandra Dpto. San Javier	\$ 754.000	\$ 300.000	Comunidad	\$ 304.000
Hornos de Carbón (pre-cooperativos)	Tartagal Dpto. Gral. Obligado	\$ 200.000	\$ 100.000	Comunidad	\$ 100.000
Taller de Carpintería y Mimbtería (artesanal)	Rincón Dpto. La Capital	\$ 200.000	\$ 100.000	Comunidad (*)	\$ 100.000
<p>(*) Los aportes de la Comunidad se harán en mano de obra y su cuantificación se determinará en ocasión de presentarse la Carpeta Técnica.</p>					
Grupo pre-cooperativo para el cultivo y comercialización de flores	Margarita Dpto. Vera	\$ 420.400	\$ 210.200	Comunidad	\$ 210.200
Pre-cooperativa de bloques de cemento pre-moldeado	Monje Dpto. San Jerónimo	\$ 200.000	\$ 100.000	Comunidad	\$ 100.000
Horno de ladrillo (grupo pre-cooperativo de trabajo)	Villa Guillermina Dpto. Gral. Obligado	\$ 400.000	\$ 200.000	Comunidad (*)	\$ 200.000

(*) Los aportes de la Comunidad se harán en mano de obra y su cuantificación se determinará en ocasión de presentarse la Carpeta Técnica. -

A N E X O V I I I

PROVINCIA DE SANTA FE - AÑO 1974 -
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMUNIDADES

PROGRAMA - 03 - Infraestructura y equipamiento

DESCRIPCION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE PCIAL.	OTROS APORTES	APORTE NACION
Construcción y equipamiento sala de primeros auxilios	Barrio Jardín Mayoraz-S. Fé (La Capital)	\$ 180.000	\$ 45.000	Comunidad \$ 45.000	\$ 70.000
Construcción y equipamiento sala de primeros auxilios	Barrio Cabral S. Fé (La Capital)	\$ 174.000	\$ 45.000	Comunidad \$ 50.000	\$ 49.000
Escuela de la Familia Agrícola (*)	San Martín Norte Dpto. San Justo	\$ 215.000	\$ 50.000	Comunidad \$ 93.000 Créditos Ban- carios \$ 22.000	\$ 50.000
Escuela de la Familia Agrícola (*)	Ruta 34 - Km. 232 Rafaela-Dto. Caste- llanos	\$ 197.600	\$ 65.866	Comunidad \$ 65.866	\$ 65.866
Taller de Capacitación p/Adultos ambos sexos (Creación)	Barrio Cabral Santa Fé	\$ 153.134	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 53.134
Completar equipamiento del Centro de Capacitac. p/mayores	Barrios Las Flores. Sta. Fé	\$ 45.000	\$ 10.000	\$ 5.000	\$ 30.000

A N E X O VIII

DESCRIPCION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE PCIAL.	OTROS APORTES	APORTE NACION
Creación de un Centro de Capacitación para Adultos	Colmena Dpto. Vera	\$ 210.000	\$ 70.000	Comunidad \$ 70.000	\$ 70.000
Equipamiento de un Centro de Laborterapia para ancianos.	Totoras Dpto. Iriondo	\$ 180.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
Creación de un Centro de Laborterapia para ancianos.	Rafaela Dto. Castellanos	\$ 210.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000
Equipamiento del Centro de Capacitación para la Mujer.	Barrio Godoy Rosario	\$ 87.000	\$ 29.000	\$ 29.000	\$ 29.000
Creación de un Centro de Capacitación para Jóvenes (carpintería, zapatería, plomería, etc.)	Barrio Nueva Pompeya - Sta. Fé (La Capital)	\$ 180.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
Creación de un centro de Laborterapia para ancianos (infraestructura y equipam.)	Barrio Periférico de la ciudad de Sta. Fé.	\$ 270.000	\$ 85.000	\$ 85.000	\$ 100.000
Equipamiento del Centro de actividades formativas, culturales y recreativas.	Barrio periférico de la ciudad de Rosario (Secc. 6º)	\$ 147.000	\$ 49.000	\$ 49.000	\$ 49.000
Ampliación del local del "Centro Cultural y de Capacitación Manual ".	Barrio Periférico ciudad de Rosario	\$ 147.000	\$ 49.000	\$ 49.000	\$ 49.000
Equipamiento del centro de Capacitación para la Mujer Nº. 4.	Barrio Periférico ciudad de Rosario	\$ 147.000	\$ 49.000	\$ 49.000	\$ 49.000

A N E X O V I I I

DESCRIPCION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE PCIAL.	OTROS APORTES	APORTE NACION
Creación de un Centro de Capacitación Manual para Jóvenes y Adultos	Alto Verde Dpto. La Capital	\$ 267.000	\$ 89.000	\$ 89.000	\$ 89.000

(*) La carpeta técnica, ya confeccionada, se elevará en breve plazo.

Observación : En todos los proyectos se prevé la actuación de personal técnico-social.

A N E X O V I I I

PROVINCIA DE SANTA FE - AÑO 1974 -
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMUNIDADES

04 - Programas habitacionales (EPAM)

DESCRIPCION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE PCIAL.	OTROS APORTES	APORTE NACION
Construcción de 15 viviendas	Intiyaco Dpto. Vera	\$ 700.500	\$ 140.000	\$ 140.000 (Comunidad)	\$ 420.500

Observaciones Generales :

Los costos estimativos fueron calculados según datos proporcionados por la Dirección Provincial de la Vivienda.

A N E X O VIII

PROVINCIA DE SANTA FE - AÑO 1974 -
 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMUNIDADES

04 - Programas habitacionales (EMPAM)

DESCRIPCION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE PCIAL.	OTROS APORTES	APORTE NACION
Construcción de 20 viviendas	Colmena Dto. Vera	\$ 980.000	\$ 196.000	\$ 196.000	\$ 588.000

Observaciones Generales :

Los costos estimativos fueron calculados según datos proporcionados por la Dirección Provincial de la Vivienda. -

A N E X O VIII

PROVINCIA DE SANTA FE - AÑO 1974 -
 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMUNIDADES

04 - Programas habitacionales (EPAM)

DESCRIPCION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE PCIAL.	OTROS APORTES	APORTE NACION
Construcción de 20 viviendas	Barrio Cabral Santa Fé (La Capital)	\$ 980.000	\$ 196.000	\$ 196.000 (Comunidad)	\$ 588.000

Observaciones Generales :

Los datos estimativos fueron calculados según datos proporcionados por la Dirección Provincial de la Vivienda. -

A N E X O VIII

PROVINCIA DE SANTA FE - AÑO 1977

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMUNIDADES

04 - Programas habitacionales (EPAM)

DESCRIPCION DEL PROYECTO	LOCALIZACION	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE PCIAL.	OTROS APORTES	APORTE NACION
Construcción de 25 viviendas	Barrio Santa Rosa Lima Dpto. La Capital	\$ 1.256.000	\$ 250.000	\$ 250.000 (Comunidad)	\$ 756.000

Observaciones Generales :

Los datos estimativos fueron calculados según datos proporcionados por la Dirección Provincial de la Vivienda. -



Este libro se finalizó en el taller gráfico del Consejo Federal de Inversiones, en la segunda quincena del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo su tirada de mil ejemplares.
